



# LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Teléfonos: 2228-3791 / 2222-7344

Tiraje: 750 Ejemplares  
40 Páginas

Valor C\$ 45.00  
Córdobas

AÑO CXVI

Managua, Lunes 23 de Abril de 2012

No. 73

## SUMARIO

Pág.

### ASAMBLEA NACIONAL

Decreto A. N. No. 6823.....2882

### MINISTERIO DE FOMENTO, INDUSTRIA Y COMERCIO

Marcas de Fábrica, Comercio y Servicio.....2882

### INSTITUTO NICARAGÜENSE DE FOMENTO COOPERATIVO

Resolución No. 104-2012.....2887  
Resolución No. 105-2012.....2887  
Resolución No. 114-2012.....2887  
Resolución No. 115-2012.....2888  
Resolución No. 116-2012.....2888  
Resolución No. 35-2012.....2888  
Resolución No. 36-2012.....2889  
Resolución No. 37-2012.....2889  
Resolución No. 532-2010.....2889

### CORPORACION DE ZONAS FRANCAS

Aviso.....2890

### CONSEJO NACIONAL DE UNIVERSIDADES

Aviso.....2890

## ALCALDIAS

### Alcaldía Municipal de San Sebastián de Yalí

Licitación No. 04-2012.....2890

### Alcaldía Municipal de Las Sabanas, Madriz

Compra por Cotización.....2891

### Alcaldía Municipal de San Rafael del Norte

Licitación Pública LP-02-2012-ECG-SRN.....2891

### Alcaldía Municipal de Bonanza

Programa General de Adquisiciones.....2892

### Alcaldía Municipal de Chinandega

Programa General de Adquisiciones.....2893

### Alcaldía Municipal de Rivas

Programa General de Adquisiciones.....2894

### Alcaldía Municipal de Kukra Hill

Programa General de Adquisiciones.....2897

### Alcaldía Municipal de Nagarote

Programa General de Adquisiciones.....2898

### Alcaldía Municipal de Ciudad Sandino

Programa General de Adquisiciones.....2900

## UNIVERSIDADES

Títulos Profesionales.....2903

## SECCION JUDICIAL

Declaratoria de Herederos.....2920

**ASAMBLEA NACIONAL****DECRETO A. N. No. 6823**

LA ASAMBLEA NACIONAL  
DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA

**CONSIDERANDO****I**

Que en cumplimiento a lo dispuesto en el Acuerdo Presidencial No. 28-2012, publicado en La Gaceta, Diario Oficial, No. 29 del 14 de febrero del año 2012, el Ministro de Hacienda y Crédito Público, actuando en nombre y representación del Gobierno de la República de Nicaragua, suscribió el 02 de marzo del año 2012, el Contrato de Préstamo No. 2072 con el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE).

**II**

Que mediante el Contrato de Préstamo No. 2072 el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), le otorgó a la República de Nicaragua un préstamo por un monto de US\$4,000,000.00 (Cuatro Millones de Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica), a quince (15) años de plazo, incluyendo tres (3) años de gracia, con una tasa de interés ordinaria del cinco punto noventa por ciento (5.90%) anual sobre saldos, revisable y ajustable trimestralmente durante la vigencia del préstamo y una comisión de seguimiento y administración de un cuarto del uno por ciento (1/4% del 1%) sobre el monto del préstamo, pagadera de una sola vez a más tardar al momento del primer desembolso, para financiar con el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) la ejecución del "Programa de Desarrollo de los Sistemas Productivos Agrícolas, Pesqueros y Forestal en Territorios Indígenas de la Región Autónoma del Atlántico Norte (RAAN) y Región Autónoma del Atlántico Sur (RAAS)" denominado "NICARIBE", a cargo del Instituto de Desarrollo Rural (IDR).

**III**

Que la ejecución del programa NICARIBE permitirá mejorar los niveles de ingreso de aproximadamente 10,580 familias que viven en territorios indígenas y afro descendientes de la Costa Caribe, apoyando el incremento de la producción, el manejo y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y fortalecimiento de sus organizaciones.

**IV**

Que la concesionalidad de los recursos del BCIE, combinada con la concesionalidad de los fondos del FIDA permite una concesionalidad ponderada en armonía con los lineamientos de la "Política de Endeudamiento Público 2012", publicada en La Gaceta Diario Oficial No. 134 del 20 de julio del 2011.

**POR TANTO**

En uso de sus facultades,

**HA DICTADO**

El siguiente:

**DECRETO DE APROBACIÓN DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO No. 2072, SUSCRITO EL 02 DE MARZO DEL AÑO 2012, POR EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA Y EL BANCO CENTROAMERICANO DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA (BCIE)**

**Artículo 1** Apruébese el Contrato de Préstamo No. 2072, suscrito el 02 de marzo de 2012, por el Gobierno de la República de Nicaragua, representado por el Ministro de Hacienda y Crédito Público y el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), por un monto de US\$4,000,000.00 (Cuatro Millones de Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica), para financiar parcialmente la ejecución del "Programa de Desarrollo de los Sistemas Productivos Agrícolas, Pesqueros y Forestal en Territorios Indígenas de la Región Autónoma del Atlántico Norte (RAAN) y Región Autónoma del Atlántico Sur (RAAS)" denominado "NICARIBE", a cargo del Instituto de Desarrollo Rural (IDR).

**Art. 2** El presente Decreto entrará en vigencia a partir de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial. Por tanto, publíquese.

Dado en la ciudad de Managua, en la Sala de Sesiones de la Asamblea Nacional de la República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de abril del año dos mil doce. **Ing. René Núñez Téllez**, Presidente de la Asamblea Nacional. **Lic. Alba Palacios Benavidez**, Secretaria de la Asamblea Nacional.

**MINISTERIO DE FOMENTO,  
INDUSTRIA Y COMERCIO**

**MARCAS DE FABRICA, COMERCIO Y SERVICIO**

Reg. 5410 – M. 3163211 – Valor C\$ 95.00

ANA MARIA BONILLA ZAMORA, Apoderado (a) de The Procter & Gamble Company, de Estados Unidos de América, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

**ENDÚZALO CON FUERZA**

Para proteger:

Clase: 3

Jabones, perfumería, aceites esenciales, preparaciones para el cuerpo y cuidado de la belleza, lociones para el cabello, champús para el cabello y acondicionadores y productos para estilizar el cabello, dentífricos.

Presentada el doce de enero, del año dos mil doce. Expediente N° 2012-000128. Managua, dieciséis de enero, del año dos mil doce. Opóngase. Adriana Díaz Moreno, Registrador Suplente.

Reg. 5411 – M. 2621506 – Valor C\$ 95.00

AMBROSIA DEL CARMEN LEZAMA ZELAYA, Apoderado (a) de L'OREAL de Francia, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

**DAMAGE REWIND**

Para proteger:

Clase: 3

Champú para el cabello y preparaciones para el cuidado del cabello.

Presentada el once de enero, del año dos mil doce. Expediente N° 2012-000103. Managua, dieciséis de enero, del año dos mil doce. Opóngase. Adriana Díaz Moreno, Registrador Suplente.

Reg. 5412 – M. 2621507 – Valor C\$ 95.00

HOWARD DAVID ROQUE CASTILLO, Apoderado (a) de The McGraw-Hill Companies, Inc. de EE.UU., solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios:

### **MCGRAW-HILL LECTURA MARAVILLAS**

Para proteger:

Clase: 9

Software de computadora descargable, CD-ROMs, y DVDs con contenido educacional en el campo de lecturas en idioma español; juegos de computadora descargables en el campo de la lectura en idioma español.

Clase: 16

Serie de libros de texto, libros de trabajo, pruebas, hojas de respuestas, y guías para profesores en el campo de la lectura en idioma español.

Clase: 41

Proveer información educativa en línea en el campo de la lectura en idioma español; servicios de entretenimiento, especialmente, proveyendo juegos de computadora en línea en el campo de la lectura en idioma español.

Presentada el tres de febrero, del año dos mil doce. Expediente N° 2012-000512. Managua, ocho de febrero, del año dos mil doce. Opóngase. Adriana Díaz Moreno, Registrador Suplente.

Reg. 5413 – M. 2621508 – Valor C\$ 95.00

ANA MARIA BONILLA ZAMORA, Apoderado (a) de BASF SE (anteriormente BASF Aktiengesellschaft) de Alemania, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

### **ACRONIS**

Para proteger:

Clase: 1

Químicos para usarse en la agricultura, horticultura y silvicultura, especialmente preparaciones para fortificar plantas, preparaciones reguladoras del crecimiento de plantas, preparaciones químicas para el tratamiento de semillas, surfactantes, químicos naturales o artificiales para ser usados como agentes o cebos sexuales para confundir insectos.

Clase: 31

Productos agrícolas, hortícolas, y forestales así como granos y cereales no incluidos en otras clases; semillas; productos alimenticios para animales.

Presentada el dos de diciembre, del año dos mil once. Expediente N° 2011-004348. Managua, trece de enero, del año dos mil doce. Opóngase. Adriana Díaz Moreno, Registrador Suplente.

Reg. 5414 – M. 2621509 – Valor C\$ 95.00

HOWARD DAVID ROQUE CASTILLO, Apoderado (a) de Otis Mcallister Inc. de Estados Unidos de América, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

### **Flor de California**

Para proteger:

Clase: 29

Todo tipo de pescados, mariscos no vivos, embutidos, frutas y verduras en conserva, congeladas, secas y cocidas.

Presentada el veintiocho de noviembre, del año dos mil once. Expediente N° 2011-004297. Managua, seis de enero, del año dos mil doce. Opóngase. Adriana Díaz Moreno, Registrador Suplente.

Reg. 5415 – M. 2621511 – Valor C\$ 95.00

AMBROSIA DEL CARMEN LEZAMA ZELAYA, Apoderado (a) de BIOGÉNESIS BAGÓ S.A. de República de Argentina, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

### **BIOAFTOGEN**

Para proteger:

Clase: 5

Un producto de uso veterinario.

Presentada: nueve de febrero, del año dos mil doce. Expediente N° 2012-000572. Managua, quince de febrero, del año dos mil doce. Adriana Díaz Moreno, Registrador Suplente.

Reg. 5416 – M. 2621513 – Valor C\$ 95.00

AMBROSIA DEL CARMEN LEZAMA ZELAYA, Apoderado (a) de L'OREAL de Francia, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

### **SOLAR KISS**

Para proteger:

Clase: 3

Preparaciones colorantes y decolorantes para el cabello.

Presentada el veintiuno de febrero, del año dos mil doce. Expediente N° 2012-000744. Managua, veintitrés de febrero, del año dos mil doce. Opóngase. Adriana Díaz Moreno, Registrador Suplente.

Reg. 5417 – M. 2621514 – Valor C\$ 95.00

ANA MARIA BONILLA ZAMORA, Gestor (a) Oficioso (a) de THE GILLETTE COMPANY de EE.UU., solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

### **PRESTOBARBA 3 ICE**

Para proteger:

Clase: 8

Hojas de afeitar desechables.

Presentada el veinticuatro de febrero, del año dos mil doce. Expediente N° 2012-000777. Managua, veinticuatro de febrero, del año dos mil doce. Opóngase. Adriana Díaz Moreno, Registrador Suplente.

Reg. 5418 – M. 2621515 – Valor C\$ 95.00

AMBROSIA DEL CARMEN LEZAMA ZELAYA, Apoderado (a) de THE CLOROX COMPANY de Estados Unidos de América, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

### **CLEAN-UP**

Para proteger:

Clase: 3

Preparaciones para blanquear y otras sustancias para lavar la ropa; preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar; jabones;

productos de perfumería, aceites esenciales, cosméticos, lociones capilares; dentífricos.

Presentada: nueve de febrero, del año dos mil doce. Expediente N° 2012-000568. Managua, quince de febrero, del año dos mil doce. Adriana Díaz Moreno, Registrador Suplente.

Reg. 5419 – M. 2621516 – Valor C\$ 95.00

HOWARD DAVID ROQUE CASTILLO, Gestor (a) Oficioso (a) de “CASA COMERCIAL MANTICA, SOCIEDAD ANÓNIMA”, abreviadamente “CASA MÁNTICA S.A” de República de Nicaragua, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

### EL ESTABLO

Para proteger:

Clase: 29

Carne, carne de caza y extractos de carne.

Presentada: ocho de febrero, del año dos mil doce. Expediente N° 2012-000550. Managua, diez de febrero, del año dos mil doce. Adriana Díaz Moreno, Registrador Suplente.

Reg. 5420 – M. 2621517 – Valor C\$ 95.00

AMBROSIA DEL CARMEN LEZAMA ZELAYA, Apoderado (a) de L'OREAL de Francia, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

### ELVIVE AMPOLLETA CELL-REPAIR

Para proteger:

Clase: 3

Perfume, agua de colonia; geles, sales para el baño y la ducha no para propósitos médicos; jabones de tocador, desodorantes corporales; cosméticos especialmente cremas, leches, lociones, geles y polvos para la cara, el cuerpo y las manos; preparaciones para protección solar (productos cosméticos); preparaciones de maquillaje; champús; geles, aerosoles, espumas y bálsamos para estilizar y cuidar el cabello; lacas para el cabello; preparaciones colorantes y decolorantes para el cabello; preparaciones para ondulados y rizados permanentes; aceites esenciales para uso personal.

Presentada: dieciséis de febrero, del año dos mil doce. Expediente N° 2012-000685. Managua, diecisiete de febrero, del año dos mil doce. Adriana Díaz Moreno, Registrador Suplente.

Reg. 5422 – M. 3163421 – Valor C\$ 95.00

MARTHA ROSA URTECHO SACASA, Apoderado (a) de American International Industries de Estados Unidos de América, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

### GIGI

Para proteger:

Clase: 3

Preparaciones no medicadas para el cuidado de la piel, específicamente lociones emolientes, limpiadoras e hidratantes; preparaciones limpiadoras para todo propósito; preparaciones depilatorias; cintas (tiras) de tela para fines cosméticos, cera para remover cabello, cintas (tiras) que no sean de tela, espátulas, calentadores eléctricos, parafina y accesorios y calentadores para parafina, accesorios para depilar con cera tales como pantaletas, cuidado de la piel facial.

Presentada el trece de enero, del año dos mil doce. Expediente N° 2012-000170. Managua, dieciocho de enero, del año dos mil doce. Opóngase. Adriana Díaz Moreno, Registrador Suplente.

Reg. 5423 – M. 3163576 – Valor C\$ 95.00

ANGELICA ARGUELLO DAMHA, Apoderado (a) de INTERLAW LTD de EE.UU., solicita registro de Marca de Servicios:

### INTERLAW

Para proteger:

Clase: 35

Publicidad y administración de negocios dedicados a la prestación de servicios legales.

Presentada el veintiuno de febrero, del año dos mil doce. Expediente N° 2012-000734. Managua, veintitrés de febrero, del año dos mil doce. Opóngase. Adriana Díaz Moreno, Registrador Suplente.

Reg. 5424 – M. 054577 – Valor C\$ 95.00

MARTHA ROSA URTECHO SACASA, Apoderado (a) de American International Industries de Estados Unidos de América, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

### DURALASH

Para proteger:

Clase: 3

Preparaciones cosméticas para el ojo, pestañas artificiales, pestañas individuales artificiales, adhesivos para fijar pestañas artificiales, adhesivos para fijar pestañas individuales artificiales, removedor para adhesivo de pestañas, gel para cejas, cosméticos para cejas, lápiz para cejas, removedores de tinte de color para cabello, potenciadores y preparaciones para el color del cabello, preparaciones depilatorias, preparaciones para el cuidado de la piel no medicadas, específicamente, lociones humectantes, depilatorias, lociones limpiadoras, lociones emolientes, y preparaciones limpiadoras, removedor de maquillaje.

Presentada: nueve de febrero, del año dos mil doce. Expediente N° 2012-000594. Managua, quince de febrero, del año dos mil doce. Adriana Díaz Moreno, Registrador Suplente.

Reg. 5425 – M. 3054590 – Valor C\$ 95.00

MARTHA ROSA URTECHO SACASA, Apoderado (a) de American International Industries de Estados Unidos de América, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

### CLEAN+EASY

Para proteger:

Clase: 3

Preparaciones para el cuidado de la piel no medicada, específicamente lociones emolientes, limpiadoras e hidratantes; preparaciones limpiadoras para todo propósito; preparaciones depilatorias; y cintas (tiras) de tela para fines cosméticos, cera para remover cabello, cintas (tiras) que no sean de tela, espátulas, calentadores eléctricos, parafina y accesorios y calentadores para parafina, accesorios para depilar con cera tales como pantaletas, cuidado de la piel facial.

Presentada el trece de enero, del año dos mil doce. Expediente N° 2012-000174. Managua, dieciocho de enero, del año dos mil doce. Opóngase. Adriana Díaz Moreno, Registrador Suplente.

Reg. 5425 – M. 3054578 – Valor C\$ 95.00

MARTHA ROSA URTECHO SACASA, Apoderado (a) de American International Industries de Estados Unidos de América, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

**EZFLOW**

Para proteger:

Clase: 3

Productos de belleza profesionales y de venta al detalle en forma de cosméticos, específicamente, lociones para cuerpo y manos, jabón líquido corporal, base para uña, polvos acrílicos para uñas, aceites esenciales para uso personal, esmalte de uñas, uñas artificiales, preparaciones para el cuidado de uñas, crema para uñas, brillantina para uñas y puntas para las uñas, preparaciones para el cuidado de las manos y uñas, específicamente, gel ultravioleta para uñas; pulidor en gel para uñas; hidratante de uñas; potenciador para el crecimiento de las uñas; pegamento para uñas; sellador para uñas; relleno (masilla) para uñas; gel adhesivo para uñas; gel para hacer uñas; resinas en gel para uñas; removedor de pegamento de uñas; limador para punta de uña; uñas para manicura; uñas de presión; puntas para uñas, rellenos para uñas; uñas artificiales; lociones para uñas y manos.

Presentada el trece de enero, del año dos mil doce. Expediente N° 2012-000175. Managua, dieciocho de enero, del año dos mil doce. Opóngase. Adriana Díaz Moreno, Registrador Suplente.

Reg. 5427 – M. 3054586 – Valor C\$ 95.00

MARTHA ROSA URTECHO SACASA, Apoderado (a) de American International Industries de Estados Unidos de América, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

**ARDELL**

Para proteger:

Clase: 3

Preparaciones cosméticas para el ojo, pestañas artificiales, pestañas individuales artificiales, adhesivos para fijar pestañas artificiales, adhesivos para fijar pestañas individuales artificiales, removedor para adhesivo de pestañas, gel para cejas, cosméticos para cejas, lápiz para ceja, removedores de tintes de color para cabello, preparaciones y potenciadores para teñir el cabello, preparaciones depilatorias, preparaciones para el cuidado de la piel no medicadas, específicamente, lociones humectantes, depilatorias, lociones limpiadoras, lociones emolientes, y preparaciones limpiadoras, removedor de maquillaje.

Presentada el trece de enero, del año dos mil doce. Expediente N° 2012-000171. Managua, diecisiete de enero, del año dos mil doce. Opóngase. Adriana Díaz Moreno, Registrador Suplente.

Reg. 5428 – M. 3054576 – Valor C\$ 95.00

ANGELICA ARGUELLO DAMHA, Apoderada de Roux Laboratories, Inc., de Estados Unidos de América, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

**YOUNG COLOR**

Para proteger:

Clase: 3

Preparaciones para colorear el cabello.

Presentada el treinta y uno de agosto, del año dos mil once. Expediente N° 2011-003067. Managua, quince de febrero, del año dos mil doce. Opóngase. Adriana Díaz Moreno, Registrador Suplente.

Reg. 5429 – M. 3054575 – Valor C\$ 95.00

MARTHA ROSA URTECHO SACASA, Apoderado (a) Especial de Ultimat Spirits GmbH de Suiza, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

**LIVE ULTIMATELY**

Para proteger:

Clase: 33

BEBIDAS ALCOHÓLICAS, BEBIDAS ESPIRITUOSAS; VODKA.

Presentada: diecisiete de noviembre, del año dos mil ocho. Expediente N° 2008-004128. Managua, diecisiete de febrero, del año dos mil doce. Adriana Díaz Moreno, Registrador Suplente.

Reg. 5430 – M. 3054584 – Valor C\$ 95.00

MARTHA ROSA URTECHO SACASA, Apoderado (a) de Corporación de Supermercados Unidos de Nicaragua, S.A. de República de Nicaragua, solicita registro de Marca de Servicios:

**Mi Feria de Mercado**

Para proteger:

Clase: 35

Venta al detalle de productos perecederos tales como carne, pescado, aves y caza; extractos de carne; frutas y vegetales en conserva, congelados, secas y cocidas; mariscos; huevos, leche y productos lácteos.

Presentada el cinco de diciembre, del año dos mil once. Expediente N° 2011-004369. Managua, seis de diciembre, del año dos mil once. Opóngase. Erwin Ramirez C., Registrador Suplente.

Reg. 5431 – M. 3054587 – Valor C\$ 95.00

MARTHA ROSA URTECHO SACASA, Apoderado (a) Especial de Corporación de Supermercados Unidos de Nicaragua, S.A. de República de Nicaragua, solicita registro de Expresión o Señal de Publicidad Comercial:

**Mi Feria de Mercado**

Se empleará:

En relación con la Marca Mi Feria de Mercado, Solicitud Número 2011-004369, para Llamar la atención del público consumidor de la actividad venta al detalle de productos perecederos tales como carne, pescado, aves y caza; extractos de carne; frutas y vegetales en conserva, congelados, secas y cocidas; mariscos; huevos, leche y productos lácteos orientado sobre todo al fin de semana evocando el ambiente de mercados de nuestros países y trasladando dicha vivencia.

Presentada el seis de diciembre, del año dos mil once. Expediente N° 2011-004375. Managua, veinte de diciembre, del año dos mil once. Opóngase. Adriana Díaz Moreno, Registrador Suplente.

Reg. 5432 – M. 3054585 – Valor C\$ 95.00

MARTHA ROSA URTECHO SACASA, Apoderado (a) de GEOFFREY BEENE, LLC. de Estados Unidos de América, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

**GEOFFREY BEENE**

Para proteger:  
Clase: 14  
Joyería.

Clase: 18  
Productos de cuero.

Presentada: catorce de febrero, del año dos mil doce. Expediente N° 2012-000652. Managua, dieciséis de febrero, del año dos mil doce. Adriana Díaz Moreno, Registrador Suplente.

Reg. 5433 – M. 1338285 – Valor C\$ 95.00

RUDDY A. LEMUS SALMAN, Apoderado (a) de JOHNSON & JOHNSON de Estados Unidos de América, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

**CLEAN & CLEAR**

Para proteger:  
Clase: 21

aparatos para la limpieza y exfoliación, a saber: unidades portátiles de baterías que se utilizan para limpiar y exfoliar la piel; almohadillas exfoliantes faciales.

Presentada: quince de febrero, del año dos mil doce. Expediente N° 2012-000664. Managua, dieciséis de febrero, del año dos mil doce. Adriana Díaz Moreno, Registrador Suplente.

Reg. 5434 – M. 1338284 – Valor C\$ 95.00

RUDDY A. LEMUS SALMAN, Apoderado (a) de JOHNSON & JOHNSON. de Estados Unidos de América, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

**CLEAN & CLEAR**

Para proteger:  
Clase: 16

pañuelos desechables no impregnados con químicos o compuestos para usarse como hojas cosméticas para absorber la grasa facial.

Presentada: quince de febrero, del año dos mil doce. Expediente N° 2012-000663. Managua, dieciséis de febrero, del año dos mil doce. Adriana Díaz Moreno, Registrador Suplente.

Reg. 5435 – M. 1338283 – Valor C\$ 95.00

RUDDY A. LEMUS SALMAN, Apoderado (a) de JOHNSON & JOHNSON. de EE.UU., solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

**CLEAN & CLEAR**

Para proteger:  
Clase: 3

cosméticos y productos de tocador para el cuidado de la piel y el cabello; jabón corporal en líquido; cremas limpiadoras; exfoliantes faciales.

Presentada: quince de febrero, del año dos mil doce. Expediente N° 2012-000661. Managua, dieciséis de febrero, del año dos mil doce. Adriana Díaz Moreno, Registrador Suplente.

Reg. 5436 – M. 1338286 – Valor C\$ 435.00

RUDDY A. LEMUS SALMAN, Apoderado (a) de JOHNSON & JOHNSON. de Estados Unidos de América, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

**Clean & Clear**



Descripción y Clasificación de Viena: 270502

Para proteger:

Clase: 3

cosméticos y productos de tocador para el cuidado de la piel y el cabello; jabón corporal en líquido; cremas limpiadoras; exfoliantes faciales.

Presentada: quince de febrero, del año dos mil doce. Expediente N° 2012-000665. Managua, dos de marzo, del año dos mil doce. Adriana Díaz Moreno, Registrador Suplente.

Reg. 5437 – M. 1338289 – Valor C\$ 435.00

RUDDY A. LEMUS SALMAN, Apoderado (a) de JOHNSON & JOHNSON. de Estados Unidos de América, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

**Clean & Clear**



Descripción y Clasificación de Viena: 270502

Para proteger:

Clase: 21

aparatos para la limpieza y exfoliación, a saber: unidades portátiles de baterías que se utilizan para limpiar y exfoliar la piel; almohadillas exfoliantes faciales.

Presentada: quince de febrero, del año dos mil doce. Expediente N° 2012-000668. Managua, dos de marzo, del año dos mil doce. Adriana Díaz Moreno, Registrador Suplente.

Reg. 5438 – M. 1338288 – Valor C\$ 435.00

RUDDY A. LEMUS SALMAN, Apoderado (a) de JOHNSON & JOHNSON. de Estados Unidos de América, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

**Clean & Clear**



Descripción y Clasificación de Viena: 270502

Para proteger:

Clase: 16

pañuelos desechables no impregnados con químicos o compuestos para usarse como hojas cosméticas para absorber la grasa facial.

Presentada: quince de febrero, del año dos mil doce. Expediente N° 2012-000667. Managua, dos de marzo, del año dos mil doce. Adriana Díaz Moreno, Registrador Suplente.

Reg. 5439 – M. 1338287 – Valor C\$ 435.00

RUDDY A. LEMUS SALMAN, Apoderado (a) de JOHNSON & JOHNSON, de Estados Unidos de América, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

Clean & Clear



Descripción y Clasificación de Viena: 270502

Para proteger:

Clase: 5

crema limpiadora medicada para la piel; jabón corporal y facial medicado, y exfoliante corporal y facial medicado; bandas medicadas para la nariz para el tratamiento de los puntos negros, parches medicados para el acné, productos para el tratamiento del acné, astringentes medicados, cremas hidratantes y cremas limpiadoras medicadas para la piel.

Presentada: quince de febrero, del año dos mil doce. Expediente N° 2012-000666. Managua, dos de marzo, del año dos mil doce. Adriana Díaz Moreno, Registrador Suplente.

**INSTITUTO NICARAGÜENSE  
DE FOMENTO COOPERATIVO**

Reg. 5802

El Registro Nacional de Cooperativas, en uso de las facultades que le confiere la Ley 499, por este medio: CERTIFICA Que en el Tomo IV del Libro de Resoluciones que lleva el Registro Nacional de Cooperativas del Instituto Nicaragüense de Fomento Cooperativo (INFOCOOP), en el folio 110, se encuentra la **Resolución N° 104-2012**, que integra y literalmente dice: Resolución N° 104-2012. Managua, trece de marzo del año dos mil doce, las una y veinticinco minutos de la tarde. En fecha veintiocho de noviembre del año dos mil once, presentó solicitud de inscripción de Personalidad Jurídica la **COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE EMPRESA DE OPERACION, PROTECCION DE LOS SISTEMAS DE BOMBEO Y RESGUARDO DE LAS INSTALACIONES DE ENACAL (EMPROMSA) SIMON BOLIVAR, R.L., (COPEMPROSA, R.L.)**, Con domicilio social en el municipio de Managua, departamento de Managua. Se constituye a las tres de la tarde, del dieciséis de octubre del año dos mil once. Inicia con ciento un asociados, cien (100) hombres y una (1) mujer, con un capital social suscrito de C\$ 101,00.00 (ciento un mil córdobas netos) y un capital pagado de C\$ 26,996.44 (veintiséis mil novecientos noventa y seis córdobas con cuarenta y cuatro centavos). Este Registro Nacional de Cooperativas, previo estudio lo declaró precedente, por lo que fundado en los Artículos 2, 23 inciso d) y 25 de la Ley 499 (Ley General de Cooperativas) y Artículos 5, 6, 8 y 9 del Reglamento de la misma,

RESUELVE: Apruébese la inscripción y otórguese la Personalidad Jurídica a la **COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE EMPRESA DE OPERACION, PROTECCION DE LOS SISTEMAS DE BOMBEO Y RESGUARDO DE LAS INSTALACIONES DE ENACAL (EMPROMSA) SIMON BOLIVAR, R.L., (COPEMPROSA, R.L.)**, con el siguiente Consejo de Administración provisional: Presidente (a): **OMAR DE JESUS COREA GUERRERO**; Vicepresidente (a): **RUBEN JOSE REYES AROSTEGUI**; Secretario (a): **RAFAEL RODRIGUEZ**; Tesorero (a): **JOSE JAVIER GUTIERREZ SALMERON**; Vocal: **JUAN FRANCISCO MONTALVAN HERNANDEZ**. Certifíquese la presente Resolución, razónense los documentos y devuélvase las copias a los interesados, archivándose el original en esta oficina. Publíquese en el Diario Oficial La Gaceta. (F) Ilegible perteneciente a Lic. Indiana Pravia Orozco, Directora del Registro Nacional de Cooperativas, del Instituto Nicaragüense de Fomento Cooperativo. (Hay un sello). Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado a los seis trece días del mes de marzo del año dos mil doce. (f) **Lic. Indiana Pravia Orozco**, Directora Registro Nacional de Cooperativas.

Reg.5803

El Registro Nacional de Cooperativas, en uso de las facultades que le confiere la Ley 499, por este medio: CERTIFICA Que en el Tomo IV del Libro de Resoluciones que lleva el Registro Nacional de Cooperativas del Instituto Nicaragüense de Fomento Cooperativo (INFOCOOP), en el folio 111, se encuentra la **Resolución N° 105-2012**, que integra y literalmente dice: Resolución N° 105-2012. Managua, trece de marzo del año dos mil doce, las dos y once minutos de la tarde. En fecha veinte de febrero del año dos mil doce, presentó solicitud de inscripción de Personalidad Jurídica la **COOPERATIVA DE SERVICIO DE TRANSPORTE, COMERCIALIZADORA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION Y SIMILARES, R.L., (COSTRACOMACS, R.L.)**, Con domicilio social en el municipio de Juigalpa, departamento de Chontales. Se constituye a las nueve de la mañana, del veintiocho de enero del año dos mil doce. Inicia con diez asociados, siete (7) hombres y tres (3) mujeres, con un capital social suscrito de C\$ 10,000.00 (diez mil córdobas netos) y un capital pagado de C\$ 5,000.00 (cinco mil córdobas netos). Este Registro Nacional de Cooperativas, previo estudio lo declaró precedente, por lo que fundado en los Artículos 2, 23 inciso d) y 25 de la Ley 499 (Ley General de Cooperativas) y Artículos 5, 6, 8 y 9 del Reglamento de la misma, RESUELVE: Apruébese la inscripción y otórguese la Personalidad Jurídica a la **COOPERATIVA DE SERVICIO DE TRANSPORTE, COMERCIALIZADORA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION Y SIMILARES, R.L., (COSTRACOMACS, R.L.)**, con el siguiente Consejo de Administración provisional: Presidente (a): **DOMINGO ANTONIO SUAZO**; Vicepresidente (a): **ALEJANDRA MARIN OBANDO**; Secretario (a): **JOSE DOLORES SUAZO RIVAS**; Tesorero (a): **SEBASTIAN MARTIN BRAVO HURTADO**; Vocal: **ANA ROSA RIVAS GUERRA**. Certifíquese la presente Resolución, razónense los documentos y devuélvase las copias a los interesados, archivándose el original en esta oficina. Publíquese en el Diario Oficial La Gaceta. (F) Ilegible perteneciente a Lic. Indiana Pravia Orozco, Directora del Registro Nacional de Cooperativas, del Instituto Nicaragüense de Fomento Cooperativo. (Hay un sello). Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado a los trece días del mes de marzo del año dos mil doce. **Lic. Indiana Pravia Orozco**; Directora Registro Nacional de Cooperativas.

Reg.5804

El Registro Nacional de Cooperativas, en uso de las facultades que le confiere la Ley 499, por este medio: CERTIFICA Que en el Tomo IV

2887

del Libro de Resoluciones que lleva el Registro Nacional de Cooperativas del Instituto Nicaragüense de Fomento Cooperativo (INFOCOOP), en el folio 120, se encuentra la **Resolución N° 114-2012**, que integra y literalmente dice: Resolución N° 114-2012. Managua, quince de marzo del año dos mil doce, las diez de la mañana. En fecha dieciséis de enero del año dos mil doce, presentó solicitud de inscripción de Personalidad Jurídica la **COOPERATIVA DE PRODUCCION AGROPECUARIA LAS MUJERES SI PODEMOS, R.L.**, con domicilio social en el municipio de Masaya, departamento de Masaya. Se constituye a las ocho de la mañana, del veinte de diciembre del año dos mil once. Inicia con once asociadas, cero (0) hombres y once (11) mujeres, con un capital social suscrito de C\$ 5,500.00 (cinco mil quinientos córdobas netos) y un capital pagado de C\$ 1,375.00 (un mil trescientos setenta y cinco córdobas netos). Este Registro Nacional de Cooperativas, previo estudio lo declaró procedente, por lo que fundado en los Artículos 2, 23 inciso d) y 25 de la Ley 499 (Ley General de Cooperativas) y Artículos 5, 6, 8 y 9 del Reglamento de la misma, RESUELVE: Apruébese la inscripción y otórguese la Personalidad Jurídica a la **COOPERATIVA DE PRODUCCION AGROPECUARIA LAS MUJERES SI PODEMOS, R.L.** con el siguiente Consejo de Administración provisional: Presidente (a): MIRIAM DEL SOCORRO NARVAEZ MORALES; Vicepresidente (a): MAYRA DE LOS ANGELES MACIAS GONZALEZ; Secretario (a): MARTHA ROSA GOMEZ FLORES; Tesorero (a): MARIA LUISA MORA; Vocal: JUANA FRANCISCA GOMEZ CERNA. Certifíquese la presente Resolución, razónense los documentos y devuélvase las copias a los interesados, archivándose el original en esta oficina. Publíquese en el Diario Oficial La Gaceta. (F) Ilegible perteneciente a Lic. Indiana Pravia Orozco, Directora del Registro Nacional de Cooperativas, del Instituto Nicaragüense de Fomento Cooperativo. (Hay un sello). Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado a los quince días del mes de marzo del año dos mil doce. (f) **Lic. Indiana Pravia Orozco**, Directora Registro Nacional de Cooperativas.

Reg.5805

El Registro Nacional de Cooperativas, en uso de las facultades que le confiere la Ley 499, por este medio: CERTIFICA Que en el Tomo IV del Libro de Resoluciones que lleva el Registro Nacional de Cooperativas del Instituto Nicaragüense de Fomento Cooperativo (INFOCOOP), en el folio 121, se encuentra la **Resolución N° 115-2012**, que integra y literalmente dice: Resolución N° 115-2012. Managua, quince de marzo del año dos mil doce, las tres y cinco minutos de la tarde. En fecha dieciséis de enero del año dos mil doce, presentó solicitud de inscripción de Personalidad Jurídica la **COOPERATIVA DE PRODUCCION AGROPECUARIA MUJERES DEL CAMPO TRIUNFAN, R.L.**, con domicilio social en el municipio de Masaya, departamento de Masaya. Se constituye a las una de la tarde, del diecinueve de diciembre del año dos mil once. Inicia con trece asociadas, cero (0) hombres y trece (13) mujeres, con un capital social suscrito de C\$ 6,500.00 (seis mil quinientos córdobas netos) y un capital pagado de C\$ 1,650.00 (un mil seis cientos cincuenta córdobas netos). Este Registro Nacional de Cooperativas, previo estudio lo declaró procedente, por lo que fundado en los Artículos 2, 23 inciso d) y 25 de la Ley 499 (Ley General de Cooperativas) y Artículos 5, 6, 8 y 9 del Reglamento de la misma, RESUELVE: Apruébese la inscripción y otórguese la Personalidad Jurídica a la **COOPERATIVA DE PRODUCCION AGROPECUARIA MUJERES DEL CAMPO TRIUNFAN, R.L.**, con el siguiente Consejo de Administración provisional: Presidente (a): ANA ROSA GAITAN VIVAS; Vicepresidente (a): JOSEFA LIZETTE GUTIERREZ CASTAÑEDA; Secretario (a): REYNA DEL CARMEN LOPEZ; Tesorero (a): FLABIA LOPEZ; Vocal: SIXTA MERCEDES MEDINA

ÑAMENDI. Certifíquese la presente Resolución, razónense los documentos y devuélvase las copias a los interesados, archivándose el original en esta oficina. Publíquese en el Diario Oficial La Gaceta. (F) Ilegible perteneciente a Lic. Indiana Pravia Orozco, Directora del Registro Nacional de Cooperativas, del Instituto Nicaragüense de Fomento Cooperativo. (Hay un sello). Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado a los quince días del mes de marzo del año dos mil doce. (f) **Lic. Indiana Pravia Orozco**, Directora Registro Nacional de Cooperativas.

Reg.5806

El Registro Nacional de Cooperativas, en uso de las facultades que le confiere la Ley 499, por este medio: CERTIFICA Que en el Tomo IV del Libro de Resoluciones que lleva el Registro Nacional de Cooperativas del Instituto Nicaragüense de Fomento Cooperativo (INFOCOOP), en el folio 122, se encuentra la **Resolución N° 116-2012**, que integra y literalmente dice: Resolución N° 116-2012. Managua, quince de marzo del año dos mil doce, las tres y treinta y dos minutos de la tarde. En fecha veintidós de agosto del año dos mil once, presentó solicitud de inscripción de Personalidad Jurídica la **COOPERATIVA DE VIVIENDA FELIX PEDRO PICADO, R.L.**, (**COOVIFELPEP, R.L.**), con domicilio social en el municipio de Managua, departamento de Managua. Se constituye a las dos y treinta de la tarde, del nueve de octubre del año dos mil once. Inicia con ciento catorce asociados, cincuenta y ocho (58) hombres y cincuenta y seis (56) mujeres, con un capital social suscrito de C\$ 114,000.00 (ciento catorce mil córdobas netos) y un capital pagado de C\$ 29,172.00 (veintinueve mil ciento setenta y dos córdobas netos). Este Registro Nacional de Cooperativas, previo estudio lo declaró procedente, por lo que fundado en los Artículos 2, 23 inciso d) y 25 de la Ley 499 (Ley General de Cooperativas) y Artículos 5, 6, 8 y 9 del Reglamento de la misma, RESUELVE: Apruébese la inscripción y otórguese la Personalidad Jurídica a la **COOPERATIVA DE VIVIENDA FELIX PEDRO PICADO, R.L.**, (**COOVIFELPEP, R.L.**), con el siguiente Consejo de Administración provisional: Presidente (a): FATIMA PEREZ SANCHEZ; Vicepresidente (a): CARLOS JAVIER PEREZ GARCIA; Secretario (a): OMAR SANDOVAL PRADO; Tesorero (a): MASSIEL VANESSA SEQUEIRA PEREZ; Vocal: JOSE MANUEL BLANDON UBEDA. Certifíquese la presente Resolución, razónense los documentos y devuélvase las copias a los interesados, archivándose el original en esta oficina. Publíquese en el Diario Oficial La Gaceta. (F) Ilegible perteneciente a Lic. Indiana Pravia Orozco, Directora del Registro Nacional de Cooperativas, del Instituto Nicaragüense de Fomento Cooperativo. (Hay un sello). Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado a los quince días del mes de marzo del año dos mil doce. (f) **Lic. Indiana Pravia Orozco**, Directora Registro Nacional de Cooperativas.

Reg.5807

El Registro Nacional de Cooperativas, en uso de las facultades que le confiere la Ley 499, por este medio: CERTIFICA Que en el Tomo II del Libro de Resoluciones de Reforma Parcial/Total de Estatutos, Modificación/Cambio de Actividad y/o Razón Social, que lleva el Registro Nacional de Cooperativas, del Instituto Nicaragüense de Fomento Cooperativo (INFOCOOP), en el folio 282 se encuentra la **Resolución N° 35-2012**, que integra y literalmente dice: Resolución N° 35-2012, Registro Nacional de Cooperativas, Instituto Nicaragüense de Fomento Cooperativo, (INFOCOOP). Managua quince de marzo del año dos mil doce, las doce y treinta y tres minutos de la tarde. En fecha veinte de febrero del año dos mil doce, presentó solicitud de aprobación e inscripción de Reforma Total de Estatutos la **COOPERATIVA DE PRODUCCION Y TRABAJO COMARCAL**

**DE GUIRISEROS TRADICIONALES DE MINA DE LA INDIA, R.L., (COOPTRAMIN, R.L.),** inscrita en el tomo III del Libro de Resoluciones de Personalidad Jurídica, folio 69, Resolución N°. 1507-97. Siendo su domicilio social en el municipio de Santa Rosa del Peñón, departamento de León, cuya aprobación de Reforma Total de Estatutos se encuentra registrada en acta n°. 12 del folio 036 al 049 de asamblea general extraordinaria, que fue celebrada el diecisiete de febrero del año dos mil doce. Este Registro Nacional previo estudio declaró procedente la aprobación e inscripción de Reforma Total de Estatutos. Por lo que fundado en los Artículos 25, 65 inc. b) 66 inc. a) de la Ley General de Cooperativas Ley (499). RESUELVE: Apruébese la inscripción de Reforma Total de Estatutos de la COOPERATIVA DE PRODUCCION Y TRABAJO COMARCAL DE GUIRISEROS TRADICIONALES DE MINA DE LA INDIA, R.L., (COOPTRAMIN, R.L.), certifíquese la presente Resolución razónense los documentos devuélvase las copias a los interesados, archivándose el original en esta oficina. Publíquese en el Diario Oficial La Gaceta.- (F) Ilegible perteneciente a Lic. Indiana Pravia Orozco, Directora Registro Nacional de Cooperativas, del Instituto Nicaragüense de Fomento Cooperativo. (Hay un sello). Es conforme a su original con el que debidamente fue cotejado a los quince días del mes de marzo del año dos mil doce. (f) **Lic. Indiana Pravia Orozco**, Directora Registro Nacional de Cooperativas.

Reg.5808

El Registro Nacional de Cooperativas, en uso de las facultades que le confiere la Ley 499, por este medio: CERTIFICA Que en el Tomo II del Libro de Resoluciones de Reforma Parcial/Total de Estatutos, Modificación/Cambio de Actividad y/o Razón Social, que lleva el Registro Nacional de Cooperativas, del Instituto Nicaragüense de Fomento Cooperativo (INFOCOOP), en el folio 283 se encuentra la **Resolución N°. 36-2012**, que integra y literalmente dice: Resolución N°. 36-2012, Registro Nacional de Cooperativas, Instituto Nicaragüense de Fomento Cooperativo, (INFOCOOP). Managua veinte de marzo del año dos mil doce, las siete y cuarenta y cinco minutos de la mañana. En fecha diecisiete de agosto del año dos mil once, presentó solicitud de aprobación e inscripción de Reforma Total de Estatutos la **COOPERATIVA DE AHORRO, CREDITO Y SERVICIOS MULTIPLES DE TRABAJADORES DE DIINSA, R.L., (COOTRADIIN, R.L.),** inscrita en el tomo III del Libro de Resoluciones de Personalidad Jurídica, folio 265, Resolución N°. 2833-2005. Siendo su domicilio social en el municipio de Managua, departamento de Managua, cuya aprobación de Reforma Total de Estatutos se encuentra registrada en acta n°. 6 del folio 044 al 052 de asamblea general extraordinaria, que fue celebrada el diecisiete de febrero del año dos mil doce. Este Registro Nacional previo estudio declaró procedente la aprobación e inscripción de Reforma Total de Estatutos. Por lo que fundado en los Artículos 25, 65 inc. b) 66 inc. a) de la Ley General de Cooperativas Ley (499). RESUELVE: Apruébese la inscripción de Reforma Total de Estatutos de la COOPERATIVA DE AHORRO, CREDITO Y SERVICIOS MULTIPLES DE TRABAJADORES DE DIINSA, R.L., (COOTRADIIN, R.L.), certifíquese la presente Resolución razónense los documentos devuélvase las copias a los interesados, archivándose el original en esta oficina. Publíquese en el Diario Oficial La Gaceta.- (F) Ilegible perteneciente a Lic. Indiana Pravia Orozco, Directora Registro Nacional de Cooperativas, del Instituto Nicaragüense de Fomento Cooperativo. (Hay un sello). Es conforme a su original con el que debidamente fue cotejado a los veinte días del mes de marzo del año dos mil doce. (f) **Lic. Indiana Pravia Orozco**, Directora Registro Nacional de Cooperativas.

Reg.5809

El Registro Nacional de Cooperativas, en uso de las facultades que le confiere la Ley 499, por este medio: CERTIFICA Que en el Tomo II del Libro de Resoluciones de Reforma Parcial/Total de Estatutos, Modificación/Cambio de Actividad y/o Razón Social, que lleva el Registro Nacional de Cooperativas, del Instituto Nicaragüense de Fomento Cooperativo (INFOCOOP), en el folio 284 se encuentra la **Resolución N°. 37-2012**, que integra y literalmente dice: Resolución N°. 37-2012, Registro Nacional de Cooperativas, Instituto Nicaragüense de Fomento Cooperativo, (INFOCOOP). Managua veinte de marzo del año dos mil doce, las diez y cuarenta y cinco minutos de la mañana. En fecha tres de febrero del año dos mil doce, presentó solicitud de aprobación e inscripción de Reforma Total de Estatutos la **COOPERATIVA DE TRANSPORTE Y SERVICIO DE TAXIS "RIO BLANCO", R.L.,** inscrita en el tomo III del Libro de Resoluciones de Personalidad Jurídica, folio 144, Resolución N°. 2130-2000. Siendo su domicilio social en el municipio de Rio Blanco, departamento de Matagalpa, cuya aprobación de Reforma Total de Estatutos se encuentra registrada en acta n°. 42 del folio 151 al 161 de asamblea general extraordinaria, que fue celebrada el quince de enero del año dos mil doce. Este Registro Nacional previo estudio declaró procedente la aprobación e inscripción de Reforma Total de Estatutos. Por lo que fundado en los Artículos 25, 65 inc. b) 66 inc. a) de la Ley General de Cooperativas Ley (499). RESUELVE: Apruébese la inscripción de Reforma Total de Estatutos de la COOPERATIVA DE TRANSPORTE Y SERVICIO DE TAXIS "RIO BLANCO", R.L., la cual podrá abreviarse con la siglas (COOTTARIB, R.L.), certifíquese la presente Resolución razónense los documentos devuélvase las copias a los interesados, archivándose el original en esta oficina. Publíquese en el Diario Oficial La Gaceta.- (F) Ilegible perteneciente a Lic. Indiana Pravia Orozco, Directora Registro Nacional de Cooperativas, del Instituto Nicaragüense de Fomento Cooperativo. (Hay un sello). Es conforme a su original con el que debidamente fue cotejado a los veinte días del mes de marzo del año dos mil doce. (f) **Lic. Indiana Pravia Orozco**, Directora Registro Nacional de Cooperativas.

Reg.5810

El Registro Nacional de Cooperativas, en uso de las facultades que le confiere la Ley 499, por este medio: CERTIFICA Que en el Tomo II del Libro de Resoluciones de Reforma Parcial/Total de Estatutos, Modificación/Cambio de Actividad y/o Razón Social, que lleva el Registro Nacional de Cooperativas, del Instituto Nicaragüense de Fomento Cooperativo (INFOCOOP), en el Folio 011 se encuentra la **RESOLUCIÓN No. 532-2010**, que integra y literalmente dice: RESOLUCIÓN No. 532-2010, REGISTRO NACIONAL DE COOPERATIVAS, INSTITUTO NICARAGÜENSE DE FOMENTO COOPERATIVO, (INFOCOOP). Managua trece de diciembre del año dos mil diez, las diez de la mañana; con fecha del diez de septiembre año dos mil diez, presentó solicitud de Aprobación e Inscripción de Reforma Total de Estatutos y modificación de actividad de la **COOPERATIVA AGROPECUARIA DE PRODUCCION ZURCO MUERTO RENE LEOCADIO CRUZ SANCHEZ, R.L.,** con domicilio social en el municipio de San Rafael del Sur, Departamento de Managua. Cuya Aprobación de Reforma Total de estatutos se encuentra registrada en Acta No. 6, inscrita en los folios 024 al 028 de Asamblea General de asociados de carácter Extraordinaria, que fue celebrada a las diez y diez minutos de la mañana, del día veinticuatro de octubre del año dos mil diez. Este Registro Nacional previo estudio declaró procedente la Aprobación de Reforma Total de Estatutos, por lo que fundado en los Artículos 65 inc. b) y 66 inc. a) de la Ley General de Cooperativas Ley (499), RESUELVE: Apruébese la Inscripción de Reforma Total de Estatutos y modificación de actividad de la COOPERATIVA AGROPECUARIA DE PRODUCCION ZURCO

MUERTO RENE LEOCADIO CRUZ SANCHEZ, R.L., (COADPSEERLECS, R.L.), que en lo sucesivo se denominara COOPERATIVA AGROPECUARIA DE PRODUCCION Y SERVICIOS RENE LEOCADIO CRUZ SANCHEZ, R.L., (COADPSEERLECS, R.L.) Certifíquese la presente Resolución razónense los documentos devuélvase las copias a los interesados, archivándose el original en esta oficina. Publíquese en el Diario Oficial La Gaceta.- (f) LIC. INDIANA PRAVIA OROZCO, DIRECTORA REGISTRO NACIONAL DE COOPERATIVAS, DEL INSTITUTO NICARAGÜENSE DE FOMENTO COOPERATIVO. Es conforme a su original con el que debidamente fue cotejado a los trece días del mes de diciembre del año dos mil diez. (f) **Lic. Indiana Pravia Orozco**, Directora Registro Nacional de Cooperativas.

### **CORPORACIÓN DE ZONAS FRANCAS**

Reg. 6189 - M. 51979 - Valor C\$ 95.00

#### **Unidad de Adquisiciones**

#### **AVISO**

La Unidad de Adquisiciones de Corporación de Zonas Francas, Entidad a cargo de elaborar y publicar el Programa Anual de Contrataciones (PAC) conforme los artículos 20 de la Ley 737 y 57 y 58 de su reglamento, hace saber que su Programa Anual de Contrataciones (PAC) para el año 2012 ha sido modificado y publicado en el portal único de contrataciones (SISCAE)

Managua, 19 de Abril del 2012

(f) **Ing. Honorio Pichardo G.**, Jefe de Unidad de Adquisiciones.

### **CONSEJO NACIONAL DE UNIVERSIDADES**

Reg. 6191 - M. 51886 - Valor C\$ 95.00

#### **CNU**

#### **AVISO DE DISPONIBILIDAD DE PLIEGO**

El Presidente del Consejo Nacional de Universidades (CNU), en uso de las facultades que le otorga el numeral 4 del artículo 59 de la Ley 89 "Ley de Autonomía de las Instituciones de Educación Superior", y dando cumplimiento a lo dispuesto en el art. 55 de la Sección tercera de la Ley 737 "Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público", y Decreto 75-2010 "Reglamento General a la Ley No. 737, Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público", comunica a las personas naturales y jurídicas interesadas que ya se encuentra disponible en el portal único de contrataciones el Pliego de Bases y Condiciones para Licitación Selectiva 01/2012 denominada "Adquisición de Microbús", documento que está disponible en la página [www.nicaraguacompra.gob.ni](http://www.nicaraguacompra.gob.ni).

Managua, dieciocho de abril del año 2012.

(f) **Telémaco Talavera Siles**, Presidente. Consejo Nacional de Universidades.

### **ALCALDIAS**

Reg. 6190 - M. 51940 - Valor C\$ 380.00

#### **Alcaldía Municipal de San Sebastian de Yali**

### **CONVOCATORIA PARA LICITACION DE EJECUCION DE OBRAS**

**AVISO DE LICITACION No.01-04-2012 OPP**

#### **PROYECTO:**

#### **“CONSTRUCCIÓN PUENTE PEATONAL EN LA COMUNIDAD EL GORRIONES”**

La ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN SEBASTIAN DE YALI a través de la Unidad de Adquisiciones, a cargo de realizar la contratación mediante el procedimiento de Licitación por Compra por Cotización, según Resolución No. 001-04-2012 de la Máxima Autoridad Administrativa, invita a todas aquellas personas naturales o jurídicas calificadas en nuestro País, inscritas en el Registro de Proveedores Municipales y/o Registro Central de Proveedores del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, interesados en presentar ofertas selladas para la ejecución del

#### **PROYECTO:**

#### **“CONSTRUCCIÓN PUENTE PEATONAL EN LA COMUNIDAD EL GORRION”**

1. Esta obra será financiado con fondos provenientes del Programa TERRENA, y fondos propios de la ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN SEBASTIAN DE YALI.

Los alcances de estas obras deberán ser ofertados en forma total y deberán ser ejecutados en el menor tiempo posible, con materiales de calidad certificada y la mano de obra técnica correspondiente para este tipo de obra, prefiriendo la contratación de mano de obra local.

Estas obras deberán ser ejecutadas en la Comunidad de El Gorrión de este Municipio de San Sebastián de Yalí, el plazo de entrega nunca deberá ser mayor a 60 (SESENTA) días calendarios, contados a partir de la **Entrega del Sitio**.

2. Los oferentes elegibles podrán comprar el documento completo en idioma español del Pliego de Bases y Condiciones de Licitación en las oficinas de la Unidad de Adquisiciones de esta ALCALDIA, los días 24 y 25 de abril del corriente año 2012, en horario de oficina de las 8:00 AM a 12:00 M y de 1:00 PM a 5:00 PM.

Para obtener el Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación los oferentes interesados deberán presentarse a CAJA para hacer el pago en efectivo no reembolsable por un valor de **C\$ 200.00** (DOSCIENTOS CORDOBAS NETOS) y retirar el Pliego de Bases y condiciones respectivo en la oficina de la UNIDAD DE ADQUISICIONES, previa presentación de pago del Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación.

3. Las disposiciones contenidas en este Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación tiene su base legal en lo que corresponde a la Ley No. 622 "Ley de Contrataciones Municipales", y su Reglamento.

4. La visita al sitio de la obra objeto de esta licitación, es obligatoria y se realizará, a las 10:00 a.m. el 27 de abril del corriente año 2012. El punto de reunión será la Oficina de Proyectos de la ALCALDIA MUNICIPAL DE LA SAN SEBASTIAN DE YALI.

5. La reunión de aclaración del Pliego de Bases y condiciones se realizará a continuación de la visita al sitio a partir de las 1:00 p.m. del mismo día de la visita al sitio.

6. La oferta deberá entregarse en idioma Español con sus precios en moneda nacional a más tardar a las 10:00 a.m. del día 07 de mayo del año 2012. Las ofertas entregadas después de la hora estipulada no serán aceptadas.

7. Las ofertas serán abiertas en las Oficinas de la Alcaldía Municipal, a las 10:30 a.m. del día 07 de mayo del año 2012, en presencia del Comité de Licitación y de los representantes de los oferentes que deseen asistir.

8. Ningún oferente podrá retirar, modificar o corregir su oferta después que ésta haya sido presentada y abierta, sin perder su garantía de mantenimiento de oferta.

(f) **José Santos Zeledón López**, Responsable de la Unidad de Adquisiciones. Alcaldía Municipal de San Sebastián de Yalí.

2-1

-----  
Reg. 6192 - M. 52454 - Valor C\$ 190.00

Alcaldía Municipal Las Sabanas, Madriz

## CONVOCATORIA COMPRA POR COTIZACIÓN

MUNICIPIO LAS SABANAS-MADRIZ

### CONVOCATORIA A COMPRA POR COTIZACION No. 011/2012

#### “AMPLIACION DE CENTRO DE SALUD CASCO URBANO”

1) El Comité de Licitación a cargo de tramitar el procedimiento Compra por cotización 011/2012, según Resolución No. 011/2012 del Alcalde del Municipio de Las Sabanas departamento de Madriz, invita a las personas naturales o jurídicas autorizadas en nuestro país para ejercer la actividad comercial e inscrita en el Registro de Proveedores del Municipio o el Registro Central de Proveedores del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, interesadas en presentar oferta para la adquisición de servicios de construcción de obras verticales, para la ejecución del proyecto “**Ampliación de centro de salud casco urbano**” a ejecutarse en el casco urbano del Municipio de Las Sabanas.

2) Esta Adquisición es financiada con fondos provenientes de transferencias del gobierno central a través del Ministerio de Hacienda y crédito público a la Alcaldía Municipal de Las Sabanas.

3) Las obras objeto de esta Licitación deberán ser entregados a la Alcaldía Municipal de Las Sabanas, en un plazo nunca mayor a noventa días calendarios, contados a partir de la firma del contrato de ejecución de obras.

4) Los oferentes elegibles podrán obtener el documento completo en idioma español del Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación en las oficinas de la Unidad de Adquisiciones, ubicadas en las instalaciones de la Alcaldía Municipal de Las Sabanas, los días 24 y 25 de abril del año 2012 de las 08:00 a.m a las 5:00 p.m.

5) Para obtener el Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación los oferentes interesados deben hacer un pago en efectivo

no reembolsable de C\$ 250.00 Córdobas, en caja de la Alcaldía Municipal y retirar el documento en la oficina de la Unidad de Adquisiciones, previa presentación del recibo oficial de caja a nombre del oferente interesado, en concepto de pago del Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación.

6) Las disposiciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación tienen su base legal en la Ley No.622, “Ley de Contrataciones Municipales”.

Att. Comité de Licitación.

**Lic. Carlos Evenor Pérez Rodríguez**, Asesor Legal-Alcaldía Municipal. **Lic. Magdiel Antonio González Merlo**, Presidente del Comité de Licitación. **Ing. Anelsio Armando Lindo Morales**, Director de planificación e inversiones Públicas. **Lic. Luis Alberto Tercero Altamirano**, Director de Finanzas. **Ing. Joel Eliezer Cárcamo Ponce**, Técnico de Proyecto.

-----  
Reg. 6193 - M. 51900 - Valor C\$ 95.00

Alcaldía Municipal de San Rafael del Norte

**ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN RAFAEL DEL NORTE, LAS COMUNIDADES ESTACION Y CERRO GRANDE E INGENIERÍA SIN FRONTERAS, ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO**

JINOTEGA, NICARAGUA

#### AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA LP-02-2012-ECG-SRN

La alcaldía Municipal de San Rafael del Norte, Ingeniería Sin Fronteras y El CAPS de las Comunidades de La Estación y Cerro Grande, en su carácter de entidad ejecutora del proyecto “**Abastecimiento de Agua Potable Comunidades Estación y Cerro Grande del Municipio de San Rafael del Norte**” a ser financiado con Fondos de la Cooperación Española, fondos de la Municipalidad y aporte de la Comunidad.

#### POR LO TANTO INVITA:

A Contratistas y Empresas Constructoras que se interesan en participar en este proceso de Licitación, para que adquieran documentos para ofertar en la Licitación del siguiente proyecto:

#### LICITACIÓN PÚBLICA

Código	Descripción	Municipio	Departamento	Fianza por Mant. De Oferta
LP02-2012-ECG-SRN	Abastecimiento de Agua Potable Comunidades Estación y Cerro Grande del Municipio de San Rafael del Norte	San Rafael del Norte	Jinotega	3.00%

Los documentos de licitación se estarán entregando en la oficina de adquisiciones de La Alcaldía Municipal de San Rafael del Norte del día lunes 23 al 25 de Abril al del 2012, se realizará recorrido por el sitio donde se construirá el proyecto el día miércoles 25 de Abril de 2012, saliendo a las 9:00 a.m de la Alcaldía Municipal de San Rafael del Norte. La visita al sitio es de carácter obligatorio. **Las consultas se recibirán hasta el día viernes 27 de Abril del 2012 a las 09:00 a.m. Las ofertas deberán ser presentadas el día martes 15 de Mayo del 2012 a las 09:00 Am en el auditorio de La Alcaldía Municipal de San Rafael del Norte.** Cualquier información o consulta adicional solicitarla al Coordinador de Agua y Saneamiento de ISF-APD, Jinotega; Del Club Social 25 vrs al Norte, casa 208. Telef. 2782-2682, e-mail: [eddy.martin@ongawa.org](mailto:eddy.martin@ongawa.org) con el Ing. Eddy Monzón.

**Prof. Rodolfo Chacón**, Alcalde Municipal San Rafael del Norte.

2891

Reg. 6135 – M. 40383-A – Valor C\$ 190.00

**Alcaldía Municipal de Bonanza****PROGRAMA GENERAL DE ADQUISICIONES 2012**

La Alcaldía Municipal de Bonanza, en cumplimiento del arto. 9 de la Ley No 622 “Ley de Contrataciones Municipales y arto. 5 de su Reglamento General publica su Programa General de Adquisición del año 2012.

No. Proceso	Descripción de la Contratación	Modalidad de Contratación (Tipo)	Fuente de Financiamiento	Fecha de Publicación
<b>OBRAS</b>			<b>C\$ 25,686,057.00</b>	
1	Construcción y Mejoramiento de escuelas	Licitación por Registro	Fondos Propios	01/04/2012
1	Mejoramiento de Viviendas	Compra por Cotización	Fondos Propios	10/04/2012
2	Mejoramiento de Iglesias	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/04/2012
3	Construcción de la II etapa de la Casa Materna	Compra por Cotización	Fondos Propios	25/04/2012
1	Construcción de la primera etapa del Parque Municipal	Licitación Pública	Fondos Propios	05/05/2012
4	Remodelación de estadio municipal.	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/05/2012
2	Remodelación de Polideportivo municipal.	Licitación por Registro	Fondos Propios	25/05/2012
5	Construcción de Cabina de Locución para Radio Bonanza.	Compra por Cotización	Fondos Propios	05/06/2012
2	Construcción de Adoquinado de calles urbanas.	Licitación Pública	Fondos Propios	10/06/2012
3	Mejoramiento de Sistema de Agua Casco Urbano	Licitación Pública	Fondos Propios	15/06/2012
3	Mejoramiento de iluminación estadio municipal	Licitación por Registro	Fondos Propios	20/06/2012
6	Rehabilitación de Mini-Canchas de Baloncesto.	Compra por Cotización	Fondos Propios	30/06/2012
7	Plan de Mejoramiento de Viviendas.	Compra por Cotización	Fondos Propios	05/07/2012
8	Reparación y Mejoramiento Vial urbana	Compra por Cotización	Fondos Propios	10/07/2012
9	Rehabilitación de 3 Km de Carretera Rural	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/07/2012
10	Reparación y mejoramiento de Andenes en Bonanza	Compra por Cotización	Fondos Propios	25/07/2012
11	Mejoramiento y Construcción de Lavaderos Públicos.	Compra por Cotización	Fondos Propios	06/08/2012
12	Saneamiento en el Casco Urbano en Bonanza	Compra por Cotización	Fondos Propios	17/08/2012
13	Construcción de pozo de Bomba de mecate.	Compra por Cotización	Fondos Propios	26/08/2012
14	Construcción de Miniacueducto por gravedad en Pioner	Compra por Cotización	Fondos Propios	03/09/2012
4	Construcción de Miniacueducto por gravedad en Miranda	Licitación por Registro	Fondos Propios	12/09/2012
4	Construcción de Sistema de Agua Potable	Licitación Pública	Fondos Propios	23/09/2012
<b>BIENES</b>			<b>C\$ 3,074,402.00</b>	
54	Compra de papel bond t/carta	Compra por Cotización	Fondos propios	18/01/2012
55	Compra de Llantas	Compra por Cotización	Fondos Propios	18/01/2012
56	Compra de herramientas de mano	Compra por Cotización	Fondos Propios	08/02/2012
	Compra computadora escritorio	Compra por Cotización	Fondos Propios	08/02/2012
	Compra computadora portatil	Compra por Cotización	Fondos Propios	08/07/2012
	Compra de Toner	Compra por Cotización	Fondos Propios	10/02/2012
	Compra materiales de oficina	Compra por Cotización	Fondos Propios	05/04/2012
	Compra suministro de limpieza	Compra por Cotización	Fondos Propios	07/04/2012
3	Compra de Sillas y Muebles.	Compra por Cotización	Fondos Propios	07/04/2012
4	Compra de Combustibles y Aceites	Compra por Cotización	Fondos Propios	16/04/2012
5	Compra de Baterías para radios bases	Compra por Cotización	Fondos Propios	25/04/2012
6	Compra de distanciometro	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/05/2012
7	Compra de Motocicletas	Compra por Cotización	Fondos Propios	12/05/2012
8	Compra de teodolito	Compra por Cotización	Fondos Propios	21/05/2012
9	compra de un clinometro	Compra por Cotización	Fondos Propios	26/05/2012
10	Compra de camara filmadora y gravadora	Compra por Cotización	Fondos Propios	03/06/2012
1	Compra de un Tractor	Licitación por Registro	Fondos Propios	16/06/2012
<b>CONSULTORIAS</b>			<b>C\$ 0.00</b>	
<b>SERVICIOS GENERALES</b>			<b>C\$ 2,094,000.00</b>	
2	Viatico y Alojamiento de Personal	Licitación por Registro	Fondos propios	05/04/2012
11	Mantenimiento equipos informáticos	Compra por Cotización	Fondos propios	15/04/2012
12	Comida y Vevidas de Visita y Personal	Compra por Cotización	Fondos propios	20/04/2012
13	Servicios alimentación alojamiento	Compra por Cotización	Fondos propios	25/04/2012
14	Contratacion de Medicos Especialistas	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/05/2012

Elaborado por: (f) **Gerson Vásquez Molina**, Resposanable de la UA - Bonanza. Autorizado por: (f) **Alexander Alvarado Lam**, Alcalde Municipal Bonanza.

Reg. 5744 – M. 43830A – Valor C\$ 380.00

## Alcaldía Municipal de Chinandega

## PROGRAMA GENERAL DE ADQUISICIONES 2012

La Alcaldía Municipal de Chinandega, en cumplimiento del arto. 9 de la Ley No 622 “Ley de Contrataciones Municipales” y arto. 5 de su Reglamento General publica su Programa General de Adquisición del año 2012.

No. Proceso	Descripción de la Contratación	Modalidad de Contratación (Tipo)	Fuente de Financiamiento	Fecha de Publicación
<b>OBRAS</b>			<b>C\$ 17.450.703,96</b>	
1	Construcción de Obras Grises y Canal de Drenaje, La Tejana	Licitación por Registro	Fondos Nacionales	23/01/2012
2	Encunetado y Adoquinado de Calles, Roberto Gonzalez	Licitación por Registro	Fondos Nacionales	04/01/2012
1	Construcción de Caja Puente, Pancasan	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	16/01/2012
3	Adoquinado de Calles, 12 de Septiembre	Licitación por Registro	Fondos Nacionales	02/04/2012
4	Encunetado y Adoquinado de Calles, Carlos Manzanares	Licitación por Registro	Fondos Nacionales	01/02/2012
2	Encunetado de Calles, Alex Centeno	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	02/04/2012
3	Encunetado de Calles, Vía 19 de Julio	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	23/02/2012
4	Encunetado de Calles, German Pomares	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	02/04/2012
5	Encunetado de Calles, Santa Patricia	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	23/02/2012
6	Encunetado y Adoquinado de Calles, Col. Santa Ana	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	05/04/2012
5	Adoquinado de calles, Ruben Darío	Licitación por Registro	Fondos Nacionales	23/05/2012
7	Obras y Servicios Comunitario, Andenes, Claudio Bonetti	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	04/07/2012
6	Encunetado y Adoquinado de Calles, Azarias H. Pallais	Licitación por Registro	Fondos Nacionales	01/02/2012
8	Encunetado de Calles, Luis Anduray	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	03/09/2012
7	Encunetado y Adoquinado de Calles, David Andino	Licitación por Registro	Fondos Nacionales	23/08/2012
8	Encunetado de Calles, Augusto Cesar Sandino	Licitación por Registro	Fondos Nacionales	30/08/2012
9	Agua y Saneamiento, Construcción de Sistema de Agua Potable, Divino Niño	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	17/09/2012
9	Adoquinado de Calles, Villa Cosmapa.	Licitación por Registro	Fondos Nacionales	21/08/2012
<b>BIENES</b>			<b>C\$ 1.160.000,00</b>	
10	Apoyo al Deporte Local (Campeonato German Pomares y otros equipos)	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	01/02/2012
10	Const. De Sistema Eléctrico de Baja Tension, Compra de Bomba Sumergible y Planta Electrica, Carlos Fonseca, II Etapa	Licitación por Registro	Fondos Nacionales	18/01/2012
<b>CONSULTORIAS</b>			<b>C\$ 0,00</b>	
<b>SERVICIOS GENERALES</b>			<b>C\$ 19.637.183,04</b>	
1	Reparación de 200 Calles en el Casco Urbano Municipal	Licitación Pública	Fondos Nacionales	03/01/2012
2	Reparación y Mantenimiento de Escuelas en el Municipio, Casco Urbano y Rural	Licitación Pública	Fondos Nacionales	30/01/2012
11	Reparación de Camino, La Joya	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	02/02/2012
3	Reparación y Mantenimiento de Puestos de Salud en el Municipio, Casco Urbano y Rural	Licitación Pública	Fondos Nacionales	30/01/2012
11	Mantenimiento de la Red Vial, Casco Urbano	Licitación por Registro	Fondos Nacionales	01/02/2012
12	Mejoramiento de Camino, La Concepción	Licitación por Registro	Fondos Nacionales	02/02/2012
12	Reparación de Camino, San Benito	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	02/04/2012
13	Reparación de Camino, Valle Los Morenos	Licitación por Registro	Fondos Nacionales	01/02/2012
14	Reparación de Calles en Santa Barbara	Licitación por Registro	Fondos Nacionales	01/02/2012
15	Recarpeteo de Calles en el Casco Urbano	Licitación por Registro	Fondos Nacionales	28/03/2012
16	Reparación de Camino, Raisal y Ojo de Agua	Licitación por Registro	Fondos Nacionales	01/02/2012
13	Reparación de Calles en San Lucas	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	01/02/2012
14	Señalización de la Red Vial, Casco Urbano	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	02/07/2012

Elaborado por: (f) Ana Elizabeth Núñez, Responsable de Adquisiciones Alcaldía de Chinandega. Autorizado por: (f) Enrique Saravia Hidalgo, Alcalde Municipal de Chinandega.

Reg. 5745 – M. 43843A– Valor C\$ 665.00

## Alcaldía Municipal de Rivas

## PROGRAMA GENERAL DE ADQUISICIONES 2012

La Alcaldía de Rivas, en cumplimiento del arto. 9 de la Ley No 622 "Ley de Contrataciones Municipales" y arto. 5 de su Reglamento General publica su Programa General de Adquisición del año 2012.

No. Proceso	Descripción de la Contratación	Modalidad de Contratación (Tipo)	Fuente de Financiamiento	Fecha de Publicación
<b>OBRAS</b>			<b>C\$ 7,574,000.00</b>	
1	Terraceo para Adoquinado Rivas, Veracruz	Licitación por Registro	Fondos Propios	18/03/2012
1	Mantenimiento de Camino Veracruz, Los Camastros	Compra por Cotización	Fondos Propios	26/06/2012
2	Mantenimiento de Camino El Pederal	Compra por Cotización	Fondos Propios	10/06/2012
3	Mantenimiento de Camino Palmira Las Piedra	Compra por Cotización	Fondos Propios	28/06/2012
4	Mantenimiento de Calle Chiquita San Rafael	Compra por Cotización	Fondos Propios	10/06/2012
5	Mantenimiento de Camino Las Piedra San Rafael Calle Vieja	Compra por Cotización	Fondos Propios	08/08/2012
6	Mantenimiento de Camino Los Cerros El Camaron	Compra por Cotización	Fondos Propios	12/09/2012
7	Mantenimiento de Camino Callejon de Lopez, El Rosario Norte	Compra por Cotización	Fondos Propios	08/05/2012
8	Mantenimiento de Camino La Conchagua, Capellania	Compra por Cotización	Fondos Propios	28/05/2012
9	Mantenimiento de Camino Loma de la Burra, Nevada	Compra por Cotización	Fondos Propios	08/06/2012
10	Mantenimiento de Camino Las Pampas Zaragoza	Compra por Cotización	Fondos Propios	20/06/2012
11	Mantenimiento de Calles Comarca Popoyuapa	Compra por Cotización	Fondos Propios	08/09/2012
12	Mantenimiento de Calles Colonia 29 de Junio	Compra por Cotización	Fondos Propios	23/06/2012
13	Mantenimiento de Calles B° Cristo Rey, B° Anibal Espinal	Compra por Cotización	Fondos Propios	16/08/2012
14	Mantenimiento de Calle B° Nicarao Cally	Compra por Cotización	Fondos Propios	29/08/2012
15	Mantenimiento de Calle Gaspar	Compra por Cotización	Fondos Propios	30/06/2012
16	Mantenimiento de Calles 19 Julio	Compra por Cotización	Fondos Propios	28/07/2012
17	Mantenimiento de Calle El Golfo	Compra por Cotización	Fondos Propios	06/07/2012
18	Construcción de Caja Puente Entrada del B° PJCH	Compra por Cotización	Fondos Propios	11/09/2012
19	Mantenimiento de Calle Callejon de San Vicente, San Antonio	Compra por Cotización	Fondos Propios	02/08/2012
<b>BIENES</b>			<b>C\$ 43,251,549.00</b>	
1	Compra de Laminas de Zinc Plan Techo	Compra por Cotización	Fondos Propios	02/05/2012
20	Compra de Terreno de Vertedero Municipal	Compra por Cotización	Fondos Propios	25/06/2012
21	Compra de Campo Deportivo Comunidad San Rafael	Compra por Cotización	Fondos Propios	29/07/2012
22	Compra de Sonido Movil y Complementos	Compra por Cotización	Fondos Propios	28/05/2012
23	Compra de Servidor Informatico	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/04/2012
2	Toner, Cintas	Compra por Cotización	Fondos Propios	03/04/2012
3	Canasta Basica	Compra por Cotización	Fondos Propios	27/11/2012
4	Vestuario y Uniformes al Personal	Compra por Cotización	Fondos Propios	03/04/2012
24	Sillas ejecutivas, Escritorios, Archivadores	Compra por Cotización	Fondos Propios	20/07/2012
25	Equipos de Radio Comunicadores	Compra por Cotización	Fondos Propios	23/05/2012
5	Compra de Guantes de Cuero	Compra por Cotización	Fondos Propios	05/04/2012
6	Machetes, Limas, Acentadores	Compra por Cotización	Fondos Propios	30/04/2012
7	Mantenimiento y Reparacion de Obras Agricolas e Hidraulicas	Compra por Cotización	Fondos Propios	27/09/2012
8	Compra de Asfalto Crudo	Compra por Cotización	Fondos Propios	09/06/2012
1	Compra de Piedra, Arena, Mallas, Alambres	Licitación Pública	Fondos Propios	12/04/2012
9	Compra de Arena, Piedrin, Cemento	Compra por Cotización	Fondos Propios	06/04/2012
10	Compra de Cristaleria Vasos, Platos, Bajillas	Compra por Cotización	Fondos Propios	09/04/2012
11	Vestuario y Uniformes al Personal	Compra por Cotización	Fondos Propios	29/06/2012
12	Vestuario y Uniformes Acabados Textiles	Compra por Cotización	Fondos Propios	29/06/2012

13	Compra de Folder,Papel Bond,Cartulinas	Compra por Cotización	Fondos Propios	03/04/2012
14	Compra de Folder,Papel Bond,Cartulinas	Compra por Cotización	Fondos Propios	03/10/2012
15	Compra de Libros, Revistas y Periodicos	Compra por Cotización	Fondos Propios	05/04/2012
16	Compra de Folder,Papel Bond,Cartulinas	Compra por Cotización	Fondos Propios	13/04/2012
17	Calzado y Articulos de Piel	Compra por Cotización	Fondos Propios	10/04/2012
18	Llantas y Neumaticos	Compra por Cotización	Fondos Propios	22/05/2012
19	Compra de Combustible (Gasolina y Diesel)	Compra por Cotización	Fondos Propios	02/04/2012
2	Compra de Combustible (Gasolina y Diesel)	Licitación Pública	Fondos Propios	18/09/2012
20	Compra de Aceite y Lubricantes	Compra por Cotización	Fondos Propios	31/03/2012
21	Liquido de Frenos	Compra por Cotización	Fondos Propios	02/04/2012
22	Refrigerante y Liquido de Bateria	Compra por Cotización	Fondos Propios	02/04/2012
23	Productos Farmaceuticos y Medicina	Compra por Cotización	Fondos Propios	10/04/2012
24	Compra de Pinturas, Tintes y Colorantes	Compra por Cotización	Fondos Propios	29/05/2012
25	Compra de Papelera,Bolsas,Barriles	Compra por Cotización	Fondos Propios	05/04/2012
26	Compra de Perlines y Hierro	Compra por Cotización	Fondos Propios	23/07/2012
26	Machetes,Limas,Acentadores	Compra por Cotización	Fondos Propios	06/10/2012
27	Compra de Folder,Papel Bond,Cartulinas	Compra por Cotización	Fondos Propios	05/04/2012
28	Compra de Materiales Electricos y Articulos	Compra por Cotización	Fondos Propios	29/09/2012
29	Compra de Utiles Educativos y de Enseñanza	Compra por Cotización	Fondos Propios	17/05/2012
30	Utiles de Cocina y Comedor	Compra por Cotización	Fondos Propios	08/05/2012
31	Productos Sanitarios y Utiles Domesticos y de Limpieza	Compra por Cotización	Fondos Propios	11/07/2012
27	Compra de Discos Duros,Baterias,Monitores	Compra por Cotización	Fondos Propios	21/06/2012
32	Compra de Toner y Cintas,Kit de Rellenos	Compra por Cotización	Fondos Propios	02/04/2012
33	Compra de Vidrio,Tubos Metalicos	Compra por Cotización	Fondos Propios	20/05/2012
34	Compra de Productos Viveres Frescos	Compra por Cotización	Fondos Propios	11/04/2012
35	Compra de Cemento,Cal,Yeso y Productos Derivados	Compra por Cotización	Fondos Propios	21/05/2012
1	Compra de Repuestos Automotrices,Accesorios	Licitación por Registro	Fondos Propios	23/07/2012
2	Compra de Viveres Frescos	Licitación por Registro	Fondos Propios	02/04/2012
36	Compra de Materiales Electricos y Articulos para Instalaciones	Compra por Cotización	Fondos Propios	14/04/2012
37	Compra de Materiales de Construccion Arena,Bloques,Cemento	Compra por Cotización	Fondos Propios	22/05/2012
1	Compra de Materiales de Construccion Arena,Bloques,Cemento	Licitación Pública	Fondos Propios	30/03/2012
2	Compra de Materiales de Construccion Arena,Bloques,Cemento	Licitación por Registro	Fondos Propios	06/07/2012
3	Compra de Materiales de Construccion Arena,Bloques,Cemento	Licitación por Registro	Fondos Propios	28/08/2012
4	Compra de Materiales de Construccion Arena,Bloques,Cemento	Licitación por Registro	Fondos Propios	27/07/2012
28	Compra de Materiales de Construccion Arena,Bloques,Cemento	Compra por Cotización	Fondos Propios	10/10/2012
29	Compra de Materiales de Construccion Arena,Bloques,Cemento	Compra por Cotización	Fondos Propios	28/10/2012
30	Compra de Materiales de Construccion Arena,Bloques,Cemento	Compra por Cotización	Fondos Propios	29/06/2012
5	Compra de Materiales de Construccion Arena,Bloques,Cemento	Licitación por Registro	Fondos Propios	12/09/2012
31	Compra de Materiales de Construccion Arena,Bloques,Cemento	Compra por Cotización	Fondos Propios	24/09/2012
32	Compra de Materiales de Construccion Arena,Bloques,Cemento	Compra por Cotización	Fondos Propios	18/06/2012
33	Compra de Materiales de Construccion Arena,Bloques,Cemento	Compra por Cotización	Fondos Propios	29/05/2012
34	Compra de Materiales de Construccion Arena,Bloques,Cemento	Compra por Cotización	Fondos Propios	19/09/2012
6	Compra de Materiales de Construccion Arena,Bloques,Cemento	Licitación por Registro	Fondos Propios	05/09/2012

35	Compra de Materiales de Construccion Arena,Bloques,Cemento	Compra por Cotización	Fondos Propios	27/07/2012
36	Compra de Materiales de Construccion Arena,Bloques,Cemento	Compra por Cotización	Fondos Propios	28/10/2012
37	Compra de Materiales de Construccion Arena,Bloques,Cemento	Compra por Cotización	Fondos Propios	05/10/2012
38	Compra de Materiales de Construccion Arena,Bloques,Cemento	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/08/2012
39	Compra de Materiales de Construccion Arena,Bloques,Cemento	Compra por Cotización	Fondos Propios	11/09/2012
7	Compra de Materiales de Construccion Arena,Bloques,Cemento	Licitación por Registro	Fondos Propios	30/09/2012
40	Compra de Materiales de Construccion Arena,Bloques,Cemento	Compra por Cotización	fondos propos	02/07/2012
41	Compra de Materiales de Construccion Arena,Bloques,Cemento	Compra por Cotización	Fondos Propios	21/05/2012
38	Compra de productos quimicos y derivados	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/04/2012
39	Compra de Papeleria y Accesorios de Oficina	Compra por Cotización	Fondos Propios	10/08/2012
40	Compra de Alimentos Preparados y Bebidas (Alojamientos)	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/05/2012
<b>CONSULTORIAS</b>			<b>C\$ 690,000.00</b>	
42	Consultoria Traspaso de Gobierno Local	Compra por Cotización	Fondos Propios	29/09/2012
43	formulacion de propuestas de infraestructura de terminal de buses del mercado del municipal	Compra por Cotización	Fondos Propios	04/09/2012
44	diseño y formulacion del puente vehicular el coyolito	Compra por Cotización	Fondos Propios	17/04/2012
45	diseño y formulaion del puente peatonal de rio grande	Compra por Cotización	Fondos Propios	20/04/2012
<b>SERVICIOS GENERALES</b>			<b>C\$ 10,034,671.00</b>	
41	Mantenimiento Estructura de Techo Gimnasio Humberto Mendez	Compra por Cotización	Fondos Propios	06/09/2012
42	Mejoramiento de Vivienda de Familia en Extrema Pobreza	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/04/2012
43	Mejoras de Acceso e Iluminacion Interna del Cementerio Municipal de Rivas	Compra por Cotización	Fondos Propios	05/09/2012
44	Bacheo de Camino 29 Mayo,Fermin Cerda,El Coyolito la Tigra	Compra por Cotización	Fondos Propios	20/07/2012
45	Bacheo de Calles Comarca La Virgen	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/08/2012
46	Creacion de Viveros Comunitarios	Compra por Cotización	Fondos Propios	10/05/2012
48	Alquiler de Maquinaria,Equipos y Medios de Transporte	Compra por Cotización	Fondos Propios	05/04/2012
49	Mantenimiento y Reparacion de Edificio y Locales	Compra por Cotización	Fondos Propios	28/08/2012
50	Mantenimiento y Reparacion de Vehiculos y Medios de Transporte	Compra por Cotización	Fondos Propios	07/07/2012
51	Servicios y Fumigacion	Compra por Cotización	Fondos Propios	04/05/2012
52	Mantenimiento y Reparacion de Equipos	Compra por Cotización	Fondos Propios	12/09/2012
53	Servicios Profesionales y Tecnicos de Capacitacion	Compra por Cotización	Fondos Propios	28/06/2012
54	Servicios Profesionales y Tecnicos de Informatica y Sistema Computarizados	Compra por Cotización	Fondos Propios	18/06/2012
55	Servicios Tecnicos y Profesionales Diversos	Compra por Cotización	Fondos Propios	22/07/2012
56	Servicios de Transporte	Compra por Cotización	Fondos Propios	06/06/2012
57	Perifoneos Anuncios en Radios locales,Publicidad	Compra por Cotización	Fondos Propios	14/04/2012
58	Servicios Medicos y Sanitarios	Compra por Cotización	Fondos Propios	05/04/2012
59	Mantenimiento de Cementerio Popoyuapa,Veracruz,La Virgen	Compra por Cotización	Fondos Propios	22/08/2012
60	Mejoramiento de Infraestructura del Rastro Municipal	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/06/2012
3	Mantenimiento de Centro Escolares y Puesto de Salud	Licitación Pública	Fondos Propios	10/05/2012
61	Rehabilitacion de Cancha Multiuso Comarca La Virgen	Compra por Cotización	Fondos Propios	10/09/2012

62	Restauracion de Parroquia de Rivas I Etapa	Compra por Cotización	Fondos Propios	25/08/2012
63	Servicios de Alimentacion	Compra por Cotización	Fondos Propios	02/04/2012
64	Servicios de Alimentacion	Compra por Cotización	Fondos Propios	10/08/2012
65	Servicios de Restaurantes y Comideria	Compra por Cotización	Fondos Propios	05/04/2012
66	Servicios de Restaurantes y Comideria	Compra por Cotización	Fondos Propios	08/09/2012
67	Servicios de Fumigacion	Compra por Cotización	Fondos Propios	04/05/2012

(F) Wilfredo López, Alcalde Municipal de Rivas. (F) Ariel López Mairena, Responsable de Adquisiciones.

Reg. 5746 – M. 43755A – Valor C\$ 190.00

**Alcaldía Municipal de Kukra Hill**

**PROGRAMA GENERAL DE ADQUISICIONES 2012**

La Alcaldía de Kukra Hill, en cumplimiento del arto. 9 de la Ley No 622 “Ley de Contrataciones Municipales y arto. 5 de su Reglamento General publica su Programa General de Adquisición del año 2012.

No. Proceso	Descripción de la Contratación	Modalidad de Contratación (Tipo)	Fuente de Financiamiento	Fecha de Publicación
<b>OBRAS</b>			<b>C\$ 20.464.000,00</b>	
1	construcción de 300 ml de calles y 700 ml de cunetas	Licitación Pública	Fondos Propios	15/03/2012
1	construcción de un puente vehicular	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/07/2012
2	construcción de un puente peatonal	Compra por Cotización	Fondos Propios	03/03/2012
2	construcción de un camino de todo tiempo	Licitación Pública	Fondos Propios	01/03/2012
3	construcción de una aula	Compra por Cotización	Fondos Propios	13/03/2012
4	construcción de una aula	Compra por Cotización	Fondos Propios	13/02/2012
5	mantenimiento de una escuela	Compra por Cotización	Fondos Propios	06/02/2012
6	mantenimiento de una escuela	Compra por Cotización	Fondos Propios	08/02/2012
7	construcción de 10 letrinas y 4 posos comunales	Compra por Cotización	Fondos Propios	06/03/2012
8	construcción de 41 letrinas sencillas y 4 posos	Compra por Cotización	Fondos Propios	06/03/2012
9	construcción de 32 letrinas y 2 posos	Compra por Cotización	Fondos Propios	09/03/2012
10	construcción de 35 letrinas en la comunidad el Paraíso	Compra por Cotización	Fondos Propios	12/03/2012
11	construcción de 50 letrinas sencillas en la comunidad de arenita	Compra por Cotización	Fondos Propios	13/03/2012
12	construcción de 40 letrinas sencillas, en la comunidad de el Diamante y Nuevo chontales.	Compra por Cotización	Fondos Propios	10/03/2012
13	Construcción de 60 letrinas en el casco urbano	Compra por Cotización	Fondos Propios	10/07/2012
14	Construcción de 17 pozos comunales	Compra por Cotización	Fondos Propios	30/03/2012
15	Construcción de 20 letrinas tradicionales y 3 pozos	Compra por Cotización	Fondos Propios	12/07/2012
16	Construcción de 20 letrinas sencillas	Compra por Cotización	Fondos Propios	14/03/2012
17	Construcción de 20 letrinas sencillas	Compra por Cotización	Fondos Propios	12/07/2012
18	Dotación de 100 bombas de mecate	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/07/2012
3	Construcción de 50 viviendas de interés social	Licitación Pública	Fondos Propios	16/07/2012
1	Remodelación de CDI	Licitación por Registro	Fondos Propios	05/03/2012
19	Construcción de una cancha multiuso	Compra por Cotización	Fondos Propios	08/03/2012
20	Construcción de una cancha	Compra por Cotización	Fondos Propios	08/07/2012
2	Construcción de un puesto de Salud	Licitación por Registro	Fondos Propios	02/07/2012
21	construcción de puentes provisionales, compras de bombas de mecate, compra de bombas para fumigar, compras de semilla para siembra.	Compra por Cotización	Fondos Propios	20/08/2012
22	Adq. De equipos de oficina	Compra por Cotización	Fondos Propios	10/04/2012
<b>BIENES</b>			<b>C\$ 8.500.000,00</b>	
4	Adquisición de modulo de maquinarias de construcción	Licitación Pública	Fondos Propios	10/03/2012
5	Adquisición de modulo de maquinarias de construcción	Licitación Pública	Fondos Propios	10/12/2012
1	Adq. De Papelería	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/01/2012
2	Adq. De Papelería	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/04/2012
3	Adq. De Papelería	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/07/2012

4	Adq. De Papelería	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/10/2012
5	Adq. De combustible	Compra por Cotización	Fondos Propios	02/01/2012
6	Adq. De combustible	Compra por Cotización	Fondos Propios	10/04/2012
7	Adq. De combustible	Compra por Cotización	Fondos Propios	02/07/2012
8	Adq. De combustible	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/10/2012
9	Adq. De lubricantes	Compra por Cotización	Fondos Propios	10/04/2012
10	Adq. De lubricantes	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/10/2012
11	Adq. De llantas para vehículos	Compra por Cotización	Fondos Propios	10/04/2012
	Adq. De llantas para vehículos	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/10/2012
<b>CONSULTORIAS</b>			<b>C\$ 300.000,00</b>	
23	consultoria por la alcaldí	Compra por Cotización	Fondos Propios	02/04/2012
24	consultoria por la alcaldí	Compra por Cotización	Fondos Propios	02/10/2012
<b>SERVICIOS GENERALES</b>			<b>C\$ 0,00</b>	

Elaborado por: (f) **Ing. Jhoni Alexander Ballester Osejo**, Responsable de Adquisiciones Alcaldía de Kukra Hill. Autorizado Por: (f) **Lic. Carlos Agustín Miranda Larios**, Alcalde Municipal Alcaldía de Kukra Hill.

Reg. 5747 – M. 1459032 – Valor C\$ 435.00

### Alcaldía de Nagarote

#### PROGRAMA GENERAL DE ADQUISICIONES 2012

Nº PROCESO	DESCRIPCION DEL PROCESO	MODALIDAD DE CONTRATACION (TIPO)	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA DE PUBLICACION
<b>OBRAS</b>				
1	Construccion de Delegación Territorial Costa Sur de Nagarote	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	15/05/2012
1	Programa Techo Digno 2012	Licitación por Registro	Fondos Nacionales	10/07/2012
2	Adoquinado de Calles en el Barrio Santiago	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	28/03/2012
3	Adoquinado de Calles en el Barrio Villa Hermosa	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	30/03/2012
4	Adoquinado Calle Boulevard-Placa Jairo Pérez	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	18/04/2012
2	Adoquinado de Calles en el Barrio San Martín	Licitación por Registro	Fondos Nacionales	12/07/2012
3	Adoquinado de Calles en el Barrio Camilo Ortega, I Etapa	Licitación por Registro	Fondos Nacionales	05/03/2012
5	Adoquinado Entrada Principal Barrio Jeronimo II	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	18/06/2012
6	Adoquinado Calle Antigua Gallera, III Etapa	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	24/05/2012
4	Construccion de Carpeta Adoquinado Barrio Jairo Perez III	Licitación por Registro	Fondos Nacionales	15/05/2012
7	Adoquinado Cuesta La Gallina	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	11/04/2012
5	Contrapartida para Proyecto de Viviendas	Licitación por Registro	Fondos Nacionales	03/10/2012
6	Ampliacion Parque Ermita Corazon de Jesus	Licitación por Registro	Fondos Nacionales	16/08/2012
7	Construccion de graderia en el Estadio Municipal de Nagarote	Licitación por Registro	Fondos Nacionales	16/10/2012
8	Construccion de Estructura Metalica y cubierta de techo Iglesia Catilica Calle Los Besos	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/05/2012
9	Enmallado de Iglesia Evangelica calle los besos	Compra por Cotización	Fondos Propios	04/05/2012
10	Contrapartida adoquinado de Calles en El Transito	Compra por Cotización	Fondos Propios	12/06/2012
11	Adoquinado Calle El Tenampa, Barrio Orlando Caceres	Compra por Cotización	Fondos Propios	27/06/2012
12	Construccion de Cunetas en el Barrio Los Angeles	Compra por Cotización	Fondos Propios	26/03/2012
8	Construccion Boulevard Paseo Las Quesilleras	Licitación por Registro	Fondos Propios	08/08/2012
9	Construccion de cunetas Barrio Geronimo Lopez I	Licitación por Registro	Fondos Propios	16/08/2012
13	Adoquinado de Calles Barrio 18 de Julio	Compra por Cotización	Fondos Propios	30/03/2012
14	Construccion de Red Hidrosanitaria Jeronimo Lopez III	Compra por Cotización	Fondos Propios	10/09/2012
15	Colocacion de Carpeta Adoquinado Jairo Perez II	Compra por Cotización	Fondos Propios	17/09/2012
1	Construccion de la Plaza: TIANGE de los Nagrandanos	Licitación Pública	Fondos Propios	23/05/2012
2	Reconstruccion Centro Historico	Licitación Pública	Fondos Propios	14/08/2012

16	Construcción Sistema de Andenes, Area Verde y Alumbrado Publico desde KM 40 Hasta El Puesto, I ETAPA	Compra por Cotización	Fondos Propios	26/07/2012
10	Construcción de Andenes, Area Verde y Luminaria en puerto Sandino	Licitación por Registro	Fondos Propios	17/04/2012
17	Construccion de Sistema de Agua Potable Empalme Puerto Sandino	Compra por Cotización	Fondos Propios	09/08/2012
11	Construccion de Red Hidrosanitaria Barrio San Martin	Licitación por Registro	Fondos Propios	20/11/2012
12	Construccion de Red Hidrosanitaria Barrio San Julian	Licitación por Registro	Fondos Propios	25/09/2012
18	Red hidrosanitaria Calle Puente El Manguito, Barrio Orlando Caceres	Compra por Cotización	Fondos Propios	05/07/2012
19	Construccion Red Hidrosanitaria Barrio El Porvenir	Compra por Cotización	Fondos Propios	17/07/2012
20	Instalacion de Aguas Residuales Calle Tomas Roa	Compra por Cotización	Fondos Propios	13/08/2012
21	Construccion de Red Hidrosanitaria Santa Ana, I Etapa	Compra por Cotización	Fondos Propios	20/08/2012
13	Mejoramiento en el Abastecimiento de Agua Potable y Redes de Distribucion en La Comunidad de Miramar	Licitación por Registro	Fondos Propios	24/04/2012
14	Mejoramiento en el Abastecimiento de Agua Potable y Redes de Distribucion en La Comunidad de Puerto Sandino	Licitación por Registro	Fondos Propios	15/05/2012
22	Construcción de Vertedero, I Etapa	Compra por Cotización	Fondos Propios	12/06/2012
23	Aporte Proyecto Construcción de dos aulas y obras exteriores Barrio Sonrisa de Dios	Compra por Cotización	Fondos Propios	30/03/2012
15	Construccion de Casa Materna	Licitación por Registro	Fondos Nacionales	29/11/2012
<b>BIENES</b>			<b>C\$ 11.781.468,00</b>	
16	Compra de Retroexcavadora	Licitación por Registro	Fondos Nacionales	04/04/2012
3	Primer abono para compra de antiguo cine	Licitación Pública	Fondos Nacionales	09/04/2012
24	compra de un camion pequeño de 2 a 2,5 toneladas	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	15/05/2012
17	compra de sitio para edificio de la comuna	Licitación por Registro	Fondos Nacionales	13/06/2012
25	compra de terreno en la comarca el Transito	Compra por Cotización	Fondos Propios	08/06/2012
1	Otros productos alimenticios, agropecuario y forestales	Compra por Cotización	Fondos Propios	18/06/2012
2	Papel de escritorio y carton	Compra por Cotización	Fondos Propios	17/05/2012
3	Compra de Computadoras	Compra por Cotización	Fondos Propios	14/08/2012
4	Productos elaborados en papel o carton	Compra por Cotización	Fondos Propios	29/05/2012
5	Llantas y neumaticos	Compra por Cotización	Fondos Propios	03/09/2012
1	Gasolina	Licitación por Registro	Fondos Propios	27/03/2012
2	Diesel	Licitación por Registro	Fondos Propios	28/03/2012
6	Aceite	Compra por Cotización	Fondos Propios	26/03/2012
7	Liquido de freno	Compra por Cotización	Fondos Propios	29/03/2012
8	Refrigerante y liquido de bateria	Compra por Cotización	Fondos Propios	23/03/2012
9	Herramientas menores	Compra por Cotización	Fondos Propios	23/03/2012
10	Utiles de oficina	Compra por Cotización	Fondos Propios	29/03/2012
11	materiales electricos y articulo para instalaciones	Compra por Cotización	Fondos Propios	29/03/2012
12	Repuestos y accesorios	Compra por Cotización	Fondos Propios	29/03/2012
13	Productos sanitarios y utiles domesticos y de limpiezas	Compra por Cotización	Fondos Propios	26/03/2012
<b>CONSULTORIAS</b>			<b>C\$ 0,00</b>	

SERVICIOS			C\$ 14.647.940,00	
14	Mantenimiento y reparacion de edificios y locales	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/05/2012
15	Mantenimiento y reparacion de vehiculo y medios de transporte	Compra por Cotización	Fondos Propios	20/06/2012
16	Equipos de oficina	Compra por Cotización	Fondos Propios	30/03/2012
17	Equipo de recoleccion de basura	Compra por Cotización	Fondos Propios	29/03/2012
18	Mantenimiento y reparacion de vias de comunicacion	Compra por Cotización	Fondos Propios	07/05/2012
19	otros gastos de mantenimiento y reparacion	Compra por Cotización	Fondos Propios	25/06/2012
20	Servicios profesionales tecnicos y sanitario	Compra por Cotización	Fondos Propios	26/04/2012
21	servicios profesionales juridicos	Compra por Cotización	Fondos Propios	08/08/2012
22	servicios profesionales de administracion financiera	Compra por Cotización	Fondos Propios	05/09/2012
4	Reparacion de caminos	Licitación Pública	Fondos Propios y FOMAV	10/07/2012
5	Fondo de Reparacion de Caminos Rurales 2012	Licitación Pública	Fondos Propios y Nacionales	13/11/2012
26	Mantenimiento de Infraestructura Centro Recreativo Edgardo Corea	Compra por Cotización	Fondos Propios	23/04/2012
27	Obras de Mejoramiento Cementerio Nagualapa	Compra por Cotización	Fondos Propios	22/05/2012
28	Fondo de Mantenimiento Preventivo (FMP)	Compra por Cotización	Fondos Propios y Fondo FISE	19/06/2012
29	Fondos para Pequeños Proyectos	Compra por Cotización	Fondos Propios	10/05/2012
30	Remodelacion de la Delegación Territorial de Puerto Sandino	Compra por Cotización	Fondos Propios	05/06/2012
31	Mejoramiento de la Red de distribucion de Energia Electrica la Gloria el Velero	Compra por Cotización	Fondos Propios	20/04/2012
18	Reparacion de escuelas	Licitación por Registro	Fondos Propios	11/05/2012
19	Reparacion de centro de Salud	Licitación por Registro	Fondos Nacionales	18/06/2012

(f) ING: JUAN GABRIEL HERNANDEZ ROCHA, ALCALDE MUNICIPAL DE NAGAROTE.

-----  
Reg. 5233 – M. 411911-A – Valor C\$ 475.00

Alcaldía Municipal de Ciudad Sandino

### PROGRAMA GENERAL DE ADQUISICIONES 2012

La Alcaldía Municipal de Ciudad Sandino, en cumplimiento del arto. 9 de la Ley No 622 "Ley de Contrataciones Municipales" y arto. 5 de su Reglamento General publica su Programa General de Adquisición del año 2012.

No. Proceso	Descripción de la Contratación	Modalidad de Contratación (Tipo)	Fuente de Financiamiento	Fecha de Publicación
<b>OBRAS</b>			<b>C\$ 14,730,000.00</b>	
1	Revestimiento de 219 ML Calle con adoquin Zona 1 (De la Leche Agria hacia el sur "AA")	Compra por Cotización	Fondos Propios	25/02/2012
2	Revestimiento de 219 M1 Calle con adoquin Zona 2 (Costado Oeste del Colegio A. C Sandino hacia el Parque de la zona 2)	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/02/2012
3	Reconstrucción Puente Peatonal Villa Democracia 316 M1 (De donde fue la Cachorra 3 c. al Norte 1 c. al este antiguo puente)	Compra por Cotización	Fondos Propios	18/02/2012
4	Construcción de 316 ML Andenes y Cunetas Zona 3 (De los mangales hacia el oeste)	Compra por Cotización	Fondos Propios	20/02/2012
5	Revestimiento de 156 M1 Calle con adoquin Zona 4 (Calle del Colegio Fe y Alegria Roberto Clemente de Oeste hacia el este)	Compra por Cotización	Fondos Propios	23/02/2012
6	Construcción de 120 ML Andenes y Cunetas II Fase Zona 5 (Manzana x costado sur colegio José Artigas de este a oeste)	Compra por Cotización	Fondos Propios	25/03/2012
7	Construcción de 280 ML Andenes y Cunetas II Fase Zona 5 (hacia Ileana comercial )	Compra por Cotización	Fondos Propios	12/01/2012

2900

8	Revestimiento de 80 Ml Calle con adoquin Zona 5 (De donde fue el Norteño hacia el Oeste)	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/04/2012
9	Construcción de 500 ML Andenes y Cunetas II fase, Zona 6 (De la Iglesia Los angeles hacia el Norte)	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/05/2012
10	Construcción de 500 ML Andenes y Cunetas, Zona 6 (De la palmera hacia el sur)	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/06/2012
11	Construcción de 316 ML Andenes y Cunetas II fase, Villa Nueva (calle de la Iglesia)	Compra por Cotización	Fondos Propios	18/04/2012
12	Revestimiento de 155 Ml Calle con adoquin Oro Verde (Sector del colegio nuestra señora de Fátima (calle del Alfarero)	Compra por Cotización	Fondos Propios	25/05/2012
13	Construcción de 211 ML de Cunetas, Villa Xiloa (Entrada principal 1c al este de norte a sur)	Compra por Cotización	Fondos Propios	20/05/2012
14	Revestimiento de 98 ML Calle con adoquin Zona 7 (1era calle, costado norte de ENTRESA de este a oeste)	Compra por Cotización	Fondos Propios	20/07/2012
15	Revestimiento de 78 ML Calle con adoquin, Tangara (II Fase, de la torre hacia el sur, costado este ENTRESA)	Compra por Cotización	Fondos Propios	20/08/2012
16	Revestimiento de 117 ML Calle con adoquin, Zona 8 (II Fase, de la Iglesia Bella Cruz 1. c al este de sur a Norte)	Compra por Cotización	Fondos Propios	20/09/2012
17	Construcción de 316 ML Andenes y Cunetas, Zona 8 (De donde fue la Policía 1c al Norte. Calles hacia el cauce)	Compra por Cotización	Fondos Propios	25/08/2012
18	Construcción de 316 ML Cunetas en "V", La Isla (De donde fue el puente hacia el sur en ambos costado)	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/07/2012
19	Construcción de Casa Comunal Villa Concha, (Costado Este de la Urbanización Villa la Concha sector Letra M)	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/08/2012
20	Revestimiento de 130 ML Calle con adoquin, Zona 9 (En las calles sur y norte del Parque zona # 9)	Compra por Cotización	Fondos Propios	02/07/2012
21	Construcción de 470 ML Cunetas en "V", Zona 9 (Del Polloncon hacia el Norte)	Compra por Cotización	Fondos Propios	20/04/2012
22	Construcción de 316 ML Andenes y Cunetas, Villa Motastepe II (De la chanchera hacia el oeste)	Compra por Cotización	Fondos Propios	20/05/2012
23	Revestimiento de 156 ML Calle con adoquin II Fase, Zona 10 (Del colegio Juan Bautista Arrién hacia el sur oeste)	Compra por Cotización	Fondos Propios	20/07/2012
24	Construcción de 6 ML, Puente Peatonal Callejón de los Sueños	Compra por Cotización	Fondos Propios	28/02/2012
25	Construcción de 316 ML Andenes y Cunetas, Gruta Xavier (Calle Principal)	Compra por Cotización	Fondos Propios	19/08/2012
26	Bacheo de calle de 60 Ml, Satelite Asosoca	Compra por Cotización	Fondos Propios	20/07/2012
27	Construcción de 421 ML Andenes y Cunetas Zona 11, (1era y 2da calle frente al colegio Enrique schmidt)	Compra por Cotización	Fondos Propios	23/08/2012
28	Revestimiento de 78 ML Calle con adoquin II Fase, Zona 12 (Del portón Santa Eduvige hacia el norte)	Compra por Cotización	Fondos Propios	20/11/2012
29	Ampliación de 526 Ml del Colegio Carlos Fonseca, Zona 13	Compra por Cotización	Fondos Propios	29/10/2012
30	Construcción de 316 ML Andenes y Cunetas Nueva Jerusalén, (Del Hotel los Almendros hacia el suroeste (una banda)	Compra por Cotización	Fondos Propios	30/11/2012

31	Construcción de 316 ML Andenes y Cunetas II FASE, (Carolina Calero Central)	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/10/2012
32	Construcción de 316 ML Andenes y Cunetas Carolina Calero Norte, (calles del fondo del barrio)	Compra por Cotización	Fondos Propios	20/05/2012
33	Revestimiento de 316 ML Calle con adoquin Carolina Calero Sur, (Ira calle de este hacia el oeste)	Compra por Cotización	Fondos Propios	29/05/2012
34	Revestimiento de 87 ML Calle con adoquin Nueva Vida, (Quinta etapa, de Redes de Solidaridad hacia el Oeste)	Compra por Cotización	Fondos Propios	12/04/2012
35	Construcción de Cancha Multiuso III fase, Villa Soberana	Compra por Cotización	Fondos Propios	18/05/2012
36	Bacheo y Recarpeteo de calles revestidas con mezcla asfáltica en el Casco Urbano y Rural	Compra por Cotización	Fondos Propios	21/06/2012
37	Corredor Turístico Casco Urbano y Rural	Compra por Cotización	Fondos Propios	18/05/2012
38	Construcción de Andenes y Cunetas Puntos críticos, (Rural Cuajachillo N0 1)	Compra por Cotización	Fondos Propios	23/05/2012
39	Construcción de Muro de contención cauce Puntos críticos (Rural, Trinidad Norte, )	Compra por Cotización	Fondos Propios	22/05/2012
40	Inversiones sociales	Compra por Cotización	Fondos Propios	20/08/2012
<b>BIENES</b>			<b>C\$ 8,243,000.00</b>	
41	Cancelación del modulo para Mantenimiento y Reparacion de calle	Compra por Cotización	Fondos Propios	25/04/2012
42	Útiles y materiales deportivos	Compra por Cotización	Fondos Propios	28/04/2012
1	Calzado y artículos de cuero y pieles	Compra por Cotización	Fondos Propios	12/03/2012
2	Llantas y neumáticos	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/05/2012
3	Gasolina	Compra por Cotización	Fondos Propios	23/06/2012
4	Diesel	Compra por Cotización	Fondos Propios	25/02/2012
5	Aceite	Compra por Cotización	Fondos Propios	08/06/2012
6	Líquido de frenos	Compra por Cotización	Fondos Propios	26/07/2012
7	Refrigerantes y líquido de batería	Compra por Cotización	Fondos Propios	10/05/2012
8	Productos sintéticos	Compra por Cotización	Fondos Propios	23/04/2012
43	Herramientas menores	Compra por Cotización	Fondos Propios	26/07/2012
44	Útiles de oficina	Compra por Cotización	Fondos Propios	23/04/2012
45	Repuestos y accesorios	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/05/2012
46	Otros materiales y suministros	Compra por Cotización	Fondos Propios	25/02/2012
47	Compra de mobiliario y equipos de oficina	Compra por Cotización	Fondos Propios	10/05/2012
48	Maquinaria y equipo Varios	Compra por Cotización	Fondos Propios	23/04/2012
49	Medios de Transporte Liviano (Refracción de Motos)	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/05/2012
9	Vestuario y Uniformes al Personal	Compra por Cotización	Fondos Propios	08/06/2012
10	Canasta Navideña	Compra por Cotización	Fondos Propios	23/04/2012
11	Productos elaborados en papel o cartón	Compra por Cotización	Fondos Propios	23/06/2012
12	Libros, revistas y periódicos	Compra por Cotización	Fondos Propios	25/02/2012
13	Especies fiscales y valores	Compra por Cotización	Fondos Propios	10/05/2012
50	Materiales didácticos para los prescolares comunitarios	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/05/2012
51	Materiales didácticos para los Nin@s con problemas de aprendizaje	Compra por Cotización	Fondos Propios	25/02/2012
<b>CONSULTORIAS</b>			<b>C\$ 0.00</b>	
<b>SERVICIOS GENERALES</b>			<b>C\$ 18,187,083.50</b>	
14	Mantenimiento y reparación de edificios y locales	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/04/2012
15	Mantenimiento y reparación de vehículos y medios de transporte	Compra por Cotización	Fondos Propios	26/05/2012
16	Servicios profesionales jurídicos	Compra por Cotización	Fondos Propios	08/02/2012
17	Otros Servicios Técnicos y Profesionales	Compra por Cotización	Fondos Propios	05/03/2012
18	Publicidad y propaganda	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/08/2012
19	Imprenta, publicaciones y reproducciones	Compra por Cotización	Fondos Propios	26/04/2012
52	Mantenimiento y reparación de canchas y campos deportivos y parques	Compra por Cotización	Fondos Propios	26/05/2012

53	Mantenimiento a Monumentos Casco Urbano y Rural	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/08/2012
54	Acompañamiento Agua potable Rural (Cuajachillo N0 2)	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/08/2012
55	Acompañamiento Agua potable (Rural, Trinidad Central, )	Compra por Cotización	Fondos Propios	26/04/2012
56	Reparacion de camino y puntos críticos (Rural Cuajachillo N0 1)	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/04/2012
57	Reparacion de camino y puntos críticos (Rural, Trinidad Central, )	Compra por Cotización	Fondos Propios	28/05/2012
58	Mantenimiento y Reparación de calles Casco Urbano y Rural	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/08/2012
20	Mantenimiento y Reparación de 800 ML calles FOMAV	Compra por Cotización	Fondos Propios	03/06/2012
21	Señalización de 2500 ML Vial urbana y Rural en el Municipio	Compra por Cotización	Fondos Propios	25/08/2012
22	Recolección de los Desechos Solidos Casco Urbano y Rural	Compra por Cotización	Fondos Propios	23/08/2012
23	Brigadas ecologicas (Capacitacion y divulgación Ambiental a colegios y poblacion del municipio)	Compra por Cotización	Fondos Propios	18/09/2012
24	Ampliación y mantenimiento del Relleno Sanitario, Comarca T/N los Andes	Compra por Cotización	Fondos Propios	23/08/2012
25	Apoyo a los agricultores en el Municipio (Rurales y Urbano)	Compra por Cotización	Fondos Propios	25/08/2012
26	Mantenimiento del Mercado Municipal	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/08/2012
27	Mantenimiento del Cementerio Municipal Carolina Calero	Compra por Cotización	Fondos Propios	03/06/2012
28	Mantenimiento, limpieza y conexos en la Prevencion, Mitigacion y Atencion a Desastres Naturales	Compra por Cotización	Fondos Propios	05/08/2012
29	Apoyo a las Ferias productivas	Compra por Cotización	Fondos Propios	23/04/2012
30	Aporte a la escuela de manualidades para mujeres	Compra por Cotización	Fondos Propios	28/06/2012
31	Apoyo a los preescolares comunitarios y docentes	Compra por Cotización	Fondos Propios	24/03/2012
32	Apoyo social a beneficiarios proyecto todos con vos	Compra por Cotización	Fondos Propios	28/05/2012
33	Programa Voz Joven	Compra por Cotización	Fondos AMUNIC	23/04/2012
34	Apoyo a la niñez y adolescencia	Compra por Cotización	Fondos Propios	03/06/2012
35	Instalación de Aires acondicionados	Compra por Cotización	Fondos Propios	14/05/2012
36	Elaboracion de Memoria del TGL	Compra por Cotización	Fondos Propios	03/06/2012
37	Reparación y Mant. De Escuelas	Compra por Cotización	Fondos Propios	23/04/2012
38	Reparación y mantenimiento de centros de salud	Compra por Cotización	Fondos Propios	18/03/2012

Elaborado Por: **(f) Rosa Briceño**, Responsable de la UA Ciudad Sandino. Autorizado Por: **(f) Lic.Cecilia Altamirado**, Alcaldesa Municipal de Ciudad Sandino.

## UNIVERSIDADES

### TITULOS PROFESIONALES

Reg. 6194 – M. 877873 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable del Departamento de Registro Académico de la Universidad Internacional de la Integración de América Latina - UNIVAL - (Autorizada por el Consejo Nacional de Universidades en Sesión 31-97), Certifica que al Folio No. XI Partida: 183 Tomo: 10 del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de: **CONTADURIA PUBLICA** que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“La Universidad Internacional de la Integración de América Latina, UNIVAL”**. **POR CUANTO:**

**ATILA ALEJANDRO VASQUEZ HERNANDEZ**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Contaduría Pública, para obtener el grado de Licenciado, **POR TANTO:** en virtud

de lo prescrito en las disposiciones legales y el Reglamento General de UNIVAL, Le extiende el Título de **Licenciado en Contaduría Pública**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente la Ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 3 días del mes de Agosto de 2010. El Rector de la Universidad, Dr. Sergio Bonilla. El Secretario General, Msc. Ileana J. Bonilla.

Es conforme. Managua, a los 10 días de Abril de 2012. Msc. Ileana J. Bonilla, Responsable de Registro Académico, UNIVAL – NICARAGUA.

Reg. 6195 – M. 702295 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable del Departamento de Registro Académico de la Universidad Internacional de la Integración de América Latina - UNIVAL - (Autorizada por el Consejo Nacional de Universidades en

Sesión 31-97), Certifica que al Folio No. XV Partida: 220 Tomo: 11 del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de: Contaduría Pública que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“La Universidad Internacional de la Integración de América Latina, UNIVAL”**. **POR CUANTO:**

**JULIO CESAR ALVAREZ MONJARREZ**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Contaduría Pública, para obtener el grado de Licenciado, **POR TANTO:** en virtud de lo prescrito en las disposiciones legales y el Reglamento General de UNIVAL, Le extiende el Título de **Licenciado en Contaduría Pública**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente la Ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 10 días del mes de Octubre de 2011. El Rector de la Universidad, Dr. Sergio Bonilla. El Secretario General, Msc. Ileana J. Bonilla.

Es conforme. Managua, a los 10 días de Abril de 2012. Msc. Ileana J. Bonilla, Responsable de Registro Académico, UNIVAL – NICARAGUA.

Reg. 6196 – M. 885157 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable del Departamento de Registro Académico de la Universidad Internacional de la Integración de América Latina - UNIVAL - (Autorizada por el Consejo Nacional de Universidades en Sesión 31-97), Certifica que al Folio No. 2 Partida: 37 Tomo: 4 del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de: Ciencias Económicas que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“La Universidad Internacional de la Integración de América Latina, UNIVAL”**. **POR CUANTO:**

**KARLA VANESSA ESPINOZA MONTOYA**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas, para obtener el grado de Licenciado, **POR TANTO:** en virtud de lo prescrito en las disposiciones legales y el Reglamento General de UNIVAL, Le extiende el Título de **Licenciada en Economía Empresarial**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente la Ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 6 días del mes de Febrero de 2004. El Rector de la Universidad, Dr. Sergio Bonilla. El Secretario General, Msc. Ileana J. Bonilla.

Es conforme. Managua, a los 10 días de Abril de 2012. Msc. Ileana J. Bonilla, Responsable de Registro Académico, UNIVAL – NICARAGUA.

Reg. 6197 – M. 885816 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable del Departamento de Registro Académico de la Universidad Internacional de la Integración de América Latina - UNIVAL - (Autorizada por el Consejo Nacional de Universidades en Sesión 31-97), Certifica que al Folio No. XXVIX Partida: 812 Tomo: 11 del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de: Ciencias Administrativas que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“La Universidad Internacional de la Integración de América Latina, UNIVAL”**. **POR CUANTO:**

**RINA MARIA CRUZ BAEZ**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Administrativas, para obtener el grado de Licenciado, **POR TANTO:** en virtud de lo prescrito en las disposiciones legales y el Reglamento General de UNIVAL, Le extiende el Título de **Licenciada en Administración Internacional de Empresas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente la Ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 12 días del mes de Diciembre de 2011. El Rector de la Universidad, Dr. Sergio Bonilla. El Secretario General, Msc. Ileana J. Bonilla.

Es conforme. Managua, a los 10 días de Abril de 2012. Msc. Ileana J. Bonilla, Responsable de Registro Académico, UNIVAL – NICARAGUA.

Reg. 6198 – M. 773660 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable del Departamento de Registro Académico de la Universidad Internacional de la Integración de América Latina - UNIVAL - (Autorizada por el Consejo Nacional de Universidades en Sesión 31-97), Certifica que al Folio No. I Partida: 17 Tomo: 11 del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de: Idiomas que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“La Universidad Internacional de la Integración de América Latina, UNIVAL”**. **POR CUANTO:**

**DANIA ELIZABETH OSEGUEA TINOCO**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Idiomas, para obtener el grado de Licenciado, **POR TANTO:** en virtud de lo prescrito en las disposiciones legales y el Reglamento General de UNIVAL, Le extiende el Título de **Licenciada en Inglés**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente la Ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 4 días del mes de Julio de 2011. El Rector de la Universidad, Dr. Sergio Bonilla. El Secretario General, Msc. Ileana J. Bonilla.

Es conforme. Managua, a los 10 días de Abril de 2012. Msc. Ileana J. Bonilla, Responsable de Registro Académico, UNIVAL – NICARAGUA.

Reg. 6199 – M. 81845 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable del Departamento de Registro Académico de la Universidad Internacional de la Integración de América Latina - UNIVAL - (Autorizada por el Consejo Nacional de Universidades en Sesión 31-97), Certifica que al Folio No. IV Partida: 104 Tomo: 11 del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de: Ciencias Turísticas que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“La Universidad Internacional de la Integración de América Latina, UNIVAL”**. **POR CUANTO:**

**XIOMARA DEL CARMEN LOPEZ MARTINEZ**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Turísticas, para obtener el grado de Licenciado, **POR TANTO:** en virtud de lo prescrito en las disposiciones legales y el Reglamento General de UNIVAL, Le extiende el Título de **Licenciada en Administración Turística y Hotelera**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente la Ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 4 días del mes de Julio de 2011. El Rector de la Universidad, Dr. Sergio Bonilla. El Secretario General, Msc. Ileana J. Bonilla.

Es conforme. Managua, a los 10 días de Abril de 2012. Msc. Ileana J. Bonilla, Responsable de Registro Académico, UNIVAL – NICARAGUA.

Reg. 6200 – M. 851945 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable del Departamento de Registro Académico de la Universidad Internacional de la Integración de América Latina - UNIVAL - (Autorizada por el Consejo Nacional de Universidades en Sesión 31-97), Certifica que al Folio No. XXIV Partida: 688 Tomo: 11 del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de: Humanidades que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“La Universidad Internacional de la Integración de América Latina, UNIVAL”**. **POR CUANTO:**

**MARIA ADELINA MEDINA NAVARRO**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Humanidades, para obtener el grado de Licenciado, **POR TANTO:** en virtud de lo prescrito en las disposiciones legales y el Reglamento General de UNIVAL, Le extiende el Título de **Licenciada en Psicología**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente la Ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 14 días del mes de Febrero de 2011. El Rector de la Universidad, Dr. Sergio Bonilla. El Secretario General, Msc. Ileana J. Bonilla.

Es conforme. Managua, a los 27 días de Marzo de 2011. Msc. Ileana J. Bonilla, Responsable de Registro Académico, UNIVAL – NICARAGUA.

Reg. 6201 – M. 1473733 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable del Departamento de Registro Académico de la Universidad Internacional de la Integración de América Latina - UNIVAL - (Autorizada por el Consejo Nacional de Universidades en Sesión 31-97), Certifica que al Folio No. XXXII Partida: 905 Tomo: 12 del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de: Ciencias Jurídicas que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“La Universidad Internacional de la Integración de América Latina, UNIVAL”**. **POR CUANTO:**

**OMAR FRANCISCO ZAMORA**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Jurídicas, para obtener el grado de Licenciado, **POR TANTO:** en virtud de lo prescrito en las disposiciones legales y el Reglamento General de UNIVAL, Le extiende el Título de **Licenciado en Derecho con su Especialidad en Derecho Procesal Penal**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente la Ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 1 días del mes de Marzo de 2012. El Rector de la Universidad, Dr. Sergio Bonilla. El Secretario General, Msc. Ileana J. Bonilla.

Es conforme. Managua, a los 10 días de Abril de 2012. Msc. Ileana J. Bonilla, Responsable de Registro Académico, UNIVAL – NICARAGUA.

Reg. 6202 – M. 1473903 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable del Departamento de Registro Académico de la Universidad Internacional de la Integración de América Latina - UNIVAL - (Autorizada por el Consejo Nacional de Universidades en Sesión 31-97), Certifica que al Folio No. IV Partida: 112 Tomo: 12 del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de: Ciencias Turísticas que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“La Universidad Internacional de la Integración de América Latina, UNIVAL”**. **POR CUANTO:**

**YARA MASSIELL BAQUEDANO CASTILLO**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Turísticas, para obtener el grado de Licenciado, **POR TANTO:** en virtud de lo prescrito en las disposiciones legales y el Reglamento General de UNIVAL, Le extiende el Título de **Licenciada en Administración Turística y Hotelera**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente la Ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 1 días del mes de Marzo de 2012. El Rector de la Universidad, Dr. Sergio Bonilla. El Secretario General, Msc. Ileana J. Bonilla.

Es conforme. Managua, a los 10 días de Abril de 2012. Msc. Ileana J. Bonilla, Responsable de Registro Académico, UNIVAL – NICARAGUA.

Reg. 6203 – M. 874367 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable del Departamento de Registro Académico de la Universidad Internacional de la Integración de América Latina - UNIVAL - (Autorizada por el Consejo Nacional de Universidades en Sesión 31-97), Certifica que al Folio No. XXVIX Partida: 827 Tomo: 11 del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de: Ciencias Administrativas que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“La Universidad Internacional de la Integración de América Latina, UNIVAL”**. **POR CUANTO:**

**XIOMARA LIZETTE PALACIO CRUZ**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Administrativas, para obtener el grado de Licenciado, **POR TANTO:** en virtud de lo prescrito en las disposiciones legales y el Reglamento General de UNIVAL, Le extiende el Título de **Licenciada en Administración Internacional de Empresas con su Esp. en Proyecto de Inversión**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente la Ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 12 días del mes de Diciembre de 2011. El Rector de la Universidad, Dr. Sergio Bonilla. El Secretario General, Msc. Ileana J. Bonilla.

Es conforme. Managua, a los 10 días de Abril de 2012. Msc. Ileana J. Bonilla, Responsable de Registro Académico, UNIVAL – NICARAGUA.

Reg. 6204 – M. 1473904 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable del Departamento de Registro Académico de

la Universidad Internacional de la Integración de América Latina - UNIVAL - (Autorizada por el Consejo Nacional de Universidades en Sesión 31-97), Certifica que al Folio No. IV Partida: 113 Tomo: 12 del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de: Ciencias Turísticas que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**La Universidad Internacional de la Integración de América Latina, UNIVAL**”. **POR CUANTO:**

**ELIZABETH DEL ROSARIO GUTIERREZ PALACIOS**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Turísticas, para obtener el grado de Licenciado, **POR TANTO:** en virtud de lo prescrito en las disposiciones legales y el Reglamento General de UNIVAL, Le extiende el Título de **Licenciada en Administración Turística y Hotelera**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente la Ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 1 días del mes de Marzo de 2012. El Rector de la Universidad, Dr. Sergio Bonilla. El Secretario General, Msc. Ileana J. Bonilla.

Es conforme. Managua, a los 10 días de Abril de 2012. Msc. Ileana J. Bonilla, Responsable de Registro Académico, UNIVAL – NICARAGUA.

Reg. 6205 – M. 850040 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable del Departamento de Registro Académico de la Universidad Internacional de la Integración de América Latina - UNIVAL - (Autorizada por el Consejo Nacional de Universidades en Sesión 31-97), Certifica que al Folio No. XXVII Partida: 761 Tomo: 11 del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de: Humanidades que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**La Universidad Internacional de la Integración de América Latina, UNIVAL**”. **POR CUANTO:**

**HUGO DANIEL ACEVEDO EDWARDS**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Humanidades, para obtener el grado de Licenciado, **POR TANTO:** en virtud de lo prescrito en las disposiciones legales y el Reglamento General de UNIVAL, Le extiende el Título de **Licenciado en Psicología con su Especialidad en Psicología Clínica**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente la Ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 31 días del mes de Enero de 2012. El Rector de la Universidad, Dr. Sergio Bonilla. El Secretario General, Msc. Ileana J. Bonilla.

Es conforme. Managua, a los 10 días de Abril de 2012. Msc. Ileana J. Bonilla, Responsable de Registro Académico, UNIVAL – NICARAGUA.

Reg. 6206 – M. 574622 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable del Departamento de Registro Académico de la Universidad Internacional de la Integración de América Latina - UNIVAL - (Autorizada por el Consejo Nacional de Universidades en Sesión 31-97), Certifica que al Folio No. XII Partida: 189 Tomo: 11 del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de: Ciencias Administrativas que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**La Universidad Internacional de la Integración de América Latina, UNIVAL**”. **POR CUANTO:**

**IVETTE ALEJANDRA TABLADA PORTILLO**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Administrativas, para obtener el grado de Licenciado, **POR TANTO:** en virtud de lo prescrito en las disposiciones legales y el Reglamento General de UNIVAL, Le extiende el Título de **Licenciada en Administración Internacional de Empresas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente la Ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 22 días del mes de Julio de 2011. El Rector de la Universidad, Dr. Sergio Bonilla. El Secretario General, Msc. Ileana J. Bonilla.

Es conforme. Managua, a los 10 días de Abril de 2012. Msc. Ileana J. Bonilla, Responsable de Registro Académico, UNIVAL – NICARAGUA.

Reg. 6207 – M. 574618 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable del Departamento de Registro Académico de la Universidad Internacional de la Integración de América Latina - UNIVAL - (Autorizada por el Consejo Nacional de Universidades en Sesión 31-97), Certifica que al Folio No. XII Partida: 188 Tomo: 11 del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de: Ciencias Administrativas que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**La Universidad Internacional de la Integración de América Latina, UNIVAL**”. **POR CUANTO:**

**HAROLD BAYARDO MENA SOBALBARRO**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Administrativas, para obtener el grado de Licenciado, **POR TANTO:** en virtud de lo prescrito en las disposiciones legales y el Reglamento General de UNIVAL, Le extiende el Título de **Licenciado en Administración Internacional de Empresas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente la Ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 22 días del mes de Julio de 2011. El Rector de la Universidad, Dr. Sergio Bonilla. El Secretario General, Msc. Ileana J. Bonilla.

Es conforme. Managua, a los 10 días de Abril de 2012. Msc. Ileana J. Bonilla, Responsable de Registro Académico, UNIVAL – NICARAGUA.

Reg. 4493 – M. 801256 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Dirección de Registro de la Universidad Centroamericana, certifica: que bajo del Folio N° 0237, Partida N° 0474, Tomo N° I del Libro de Registro de Títulos de Master, Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA, OTORGA A:**

**JULIO DANIEL QUANT OSORNO**, el Título de **Master en Administración y Dirección de Empresas en Énfasis en Finanzas**, por haber cumplido con todos los requisitos que exige el Plan de estudio del Programa de Maestría correspondiente, y para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los seis días del mes de diciembre del año dos mil cuatro. El Rector de la

Universidad, Federico Sanz y Sanz, s.j. El Secretario General, Miguel Angel Ruíz Vicario. El Director de Post-Grado: Sandra Esther Ruíz Almendárez. El Decano: Guillermo Adolfo Bornemann Martínez.

Se extiende la presente, en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los ocho días del mes de marzo de dos mil doce. Directora.

-----  
Reg. 4422 – M. 35396-A – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director (a) de la Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Hispanoamericana, certifica que bajo el Registro con el Número de Partida 2372, Folio 693, Tomo No. II del Libro de Registro de Títulos de Graduados de la Universidad Hispanoamericana, inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD HISPANOAMERICANA. POR CUANTO:**

**RUDDY ANTONIO ACUÑA FONG**, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha aprobado en la Facultad de Ciencias Económicas Y Administrativas, todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Contaduría Pública y Finanzas**, para que goce de las prerrogativas que las leyes le confieren.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de diciembre del dos mil once. Rector de la Universidad, Leonardo Torres Céspedes. Secretario General, Leonel Herrera Campos.

Es conforme. Managua, doce de enero del 2012. (f) Lic. Yadira Bermúdez García, Dirección de Registro y Control Académico.

-----  
Reg. 4423 – M. 35202-A – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable del Departamento de Registro de la U.N.A., certifica que bajo el Número 464, Página 232, Tomo I del Libro de Registro de Título, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

**CESAR EDUARDO PAIZ RODRIGUEZ**, Natural de Puerto Cabeza, Región Autónoma del Atlántico Norte, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Recursos Naturales y del Medio Ambiente. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero en Recursos Naturales Renovables**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de Noviembre del año dos mil once. Rector de la Universidad, Francisco Telémaco Talavera Siles. Decano de la Facultad, Guillermo Ramón Castro Marin. Secretaria General, Esther Carballo Madrigal.

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, veinticinco de noviembre del año dos mil once. (f) Lic. Darling Delgado Jirón, Responsable de Registro.

-----  
Reg. 4536 – M. 35961-A – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico Central de la Universidad Paulo Freire, certifica que bajo la Partida 367, Folio 0009, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos, correspondiente a la Carrera de Licenciatura en Derecho, y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD PAULO FREIRE, POR CUANTO:**

**JOSE ADAN SANTOS TORUÑO**, Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciado en Derecho**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de octubre del año 2011. Firman: El Rector de la Universidad, Dr. Adrián Meza Soza. La Secretaria General, Msc. Susy Duriez González. El Decano, Lic. Cesar Largaespada. (f) Lic. Emma del Carmen Juárez Vallejos, Directora Registro Académico Central.

-----  
Reg. 4537 – M. 35896-A – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de la Oficina de Registro y Control Académico de la Universidad de Managua, certifica que bajo el No. 568 Página No. 286, Tomo No. II del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA, POR CUANTO:**

**RAUL ANTONIO ESCOBAR BALDIZON**, natural de Managua Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudio de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Derecho**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de febrero del año dos mil doce. El Rector de la Universidad, Ing. Dora María Meza Cornavaca. El Secretario General, Msc. María Leticia Valle Dávila. El Director de Registro, Margarita Cuadra Ferrey.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de febrero del año dos mil doce. (f) Margarita Cuadra Ferrey, Director de Registro.

-----  
Reg. 4538 – M. 35907-A – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director, de Registro Nacional de la Universidad Popular de Nicaragua: Certifica que bajo el N° 110, Página 003, Tomo I-2011, Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias Agrarias, y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD POPULAR DE NICARAGUA. POR CUANTO:**

**DENIS NOEL LOPEZ FONSECA**, natural de Matagalpa, Departamento de Matagalpa, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudio de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **PORTANTO** se le extiende el Título de: **Ingeniero en Ciencias Agrarias**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los seis días del mes de Septiembre del año dos mil once. Rectora de la Universidad: Dra. Olga María del S. Soza Bravo. Secretaria General: Lic. Olga Asunción Meza Soza. Jefe Nacional de Carrera: Brenda Nadhiesda Reyes Mendoza. (f) Lic. Kenny Bolaños Simmons. Director de Registro Nacional. UPONIC.

-----  
Reg. 4539- M. 35828-A - Valor C\$ 145.00

### CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director del Departamento de Registro de la Universidad Tecnológica Nicaragüense. Certifica que a la Página 44, Tomo I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Transferencia Tecnológica, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que literalmente dice: **La Universidad Tecnológica Nicaragüense. - POR CUANTO:**

**NELSON BISMARCK FLORES HIDALGO**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Transferencia Tecnológica. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero Electromecánico**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte. Días del mes de diciembre del año dos mil once El Rector de la Universidad, Lic. Antonia Najera Aragón El Secretario General, Ing. Rosario Sotelo Contreras. El Decano, Ing. José Alejandro Quintana Najera.

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, veinte de diciembre del año dos mil once. Firma Ilegible, Director (a).

-----  
Reg. 4604 - M. 36287-A - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

El Director de Registro y Control Académico de la Universidad del Norte de Nicaragua (UNN), certifica que bajo la Página N° 194 Asiento N° 409 Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de Graduados que lleva ésta Universidad se encuentra el acta que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD DEL NORTE DE NICARAGUA. POR CUANTO:**

**ELDA MARBELY RIVAS LOPEZ**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Empresariales y Económicas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Administración de Empresas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua a los catorce días del mes de febrero del año dos mil doce. Lic. Noel Ponce Lanzas, Rector. Ing. Justo Pastor Nuñez, Secretario General. Lic. Sergio Calero Jaime, Director de Registro y Control Académico.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de febrero del año dos mil doce. (f) Lic. Sergio Calero Jaime, Director de Registro y Control Académico UNN.

Reg. 4605 - M. 36189 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

El Director de Registro y Control Académico de la Universidad del Norte de Nicaragua (UNN), certifica que bajo la Página N° 197 Asiento N° 413 Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de Graduados que lleva ésta Universidad se encuentra el acta que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD DEL NORTE DE NICARAGUA. POR CUANTO:**

**CONSUELO DAMARIS LAGUNA DAVILA**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Humanidades. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Psicología, con Mención en Psicología Clínica**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua a los catorce días del mes de febrero del año dos mil doce. Lic. Noel Ponce Lanzas, Rector. Ing. Justo Pastor Nuñez, Secretario General. Lic. Sergio Calero Jaime, Director de Registro y Control Académico.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de febrero del año dos mil doce. (f) Lic. Sergio Calero Jaime, Director de Registro y Control Académico UNN.

-----  
Reg. 4606 - M. 36185-A - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

El Director de Registro y Control Académico de la Universidad del Norte de Nicaragua (UNN), certifica que bajo la Página N° 197 Asiento N° 413 Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de Graduados que lleva ésta Universidad se encuentra el acta que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD DEL NORTE DE NICARAGUA. POR CUANTO:**

**JESSICA VERONICA VELASQUEZ PALMA**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Humanidades. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Psicología, Mención en Psicología Clínica** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua a los catorce días del mes de febrero del año dos mil doce. Lic. Noel Ponce Lanzas, Rector. Ing. Justo Pastor Nuñez, Secretario General. Lic. Sergio Calero Jaime, Director de Registro y Control Académico.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de febrero del año dos mil doce. (f) Lic. Sergio Calero Jaime, Director de Registro y Control Académico UNN.

-----  
Reg. 4607 - M. 36413-A - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Politécnica de Nicaragua, Certifica que en el Folio 127 Tomo XI Partida 8507 del Libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“La Universidad Politécnica de Nicaragua. Por cuanto:**

**LISSETH ALEXANDRA URBINA URBINA**, natural de San José de los Remates, Departamento de Boaco, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos exigidos por el Plan de Estudios correspondiente, así como las disposiciones pertinentes establecidas

por la Universidad Politécnica de Nicaragua. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Mercadotecnia**, para que goce de los derechos y prerrogativas que la Ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, a los diez días del mes de Diciembre del año dos mil once". El Rector de la Universidad, Ing. Emerson Pérez Sandoval. El Secretario General, Dr. Norberto Herrera. El Director de Registro, Lic. Laura Cantarero.

Es conforme. Managua, diez y seis día de diciembre del año dos mil once. (f) Lic. Laura Cantarero, Directora.

-----  
Reg. 4608 – M. 36448-A – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Politécnica de Nicaragua, Certifica que en el Folio 087 Tomo XI Partida 8386 del Libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "**La Universidad Politécnica de Nicaragua. Por cuanto:**

**ERECIDA RIVAS YUNKIAT**, natural de Waspan, Departamento de R.A.A.N, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos exigidos por el Plan de Estudios correspondiente, así como las disposiciones pertinentes establecidas por la Universidad Politécnica de Nicaragua. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Enfermería**, para que goce de los derechos y prerrogativas que la Ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, a los tres días del mes de Diciembre del año dos mil once". El Rector de la Universidad, Ing. Emerson Pérez Sandoval. El Secretario General, Dr. Norberto Herrera. El Director de Registro, Lic. Laura Cantarero.

Es conforme. Managua, diez y seis días de diciembre del año dos mil once. (f) Lic. Laura Cantarero, Directora.

-----  
Reg. 4609 – M. 36270-A – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Politécnica de Nicaragua, Certifica que en el Folio 499 Tomo X Partida 8122 del Libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "**La Universidad Politécnica de Nicaragua. Por cuanto:**

**JOHANNA CLARISA PERALTA RODRIGUEZ**, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos exigidos por el Plan de Estudios correspondiente, así como las disposiciones pertinentes establecidas por la Universidad Politécnica de Nicaragua. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Diseño de Productos**, para que goce de los derechos y prerrogativas que la Ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, a los treinta días del mes de octubre del año dos mil once". El Rector de la Universidad, Ing. Emerson Pérez Sandoval. El Secretario General, Dr. Norberto Herrera Zúniga. El Director de Registro, Lic. Laura Cantarero.

Es conforme. Managua, treinta días del mes de noviembre del año dos mil once. (f) Lic. Laura Cantarero, Directora.

Reg. 4610 – M. 36262-A – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Politécnica de Nicaragua, Certifica que en el Folio 186 Tomo XI Partida 8684 del Libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "**La Universidad Politécnica de Nicaragua. Por cuanto:**

**MARIA AUXILIADORA CALDERON FLORES**, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos exigidos por el Plan de Estudios correspondiente, así como las disposiciones pertinentes establecidas por la Universidad Politécnica de Nicaragua. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Derecho**, para que goce de los derechos y prerrogativas que la Ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, a los veinte días del mes de enero del año dos mil doce". El Rector de la Universidad, Ing. Emerson Pérez Sandoval. El Secretario General, Dr. Norberto Herrera Zúniga. El Director de Registro, Lic. Laura Cantarero.

Es conforme. Managua, cuatro días del mes de febrero del año dos mil doce. (f) Lic. Laura Cantarero, Directora.

-----  
Reg. 4611 – M. 36297-A – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Politécnica de Nicaragua, Certifica que en el Folio 067 Tomo XI Partida 8325 del Libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "**La Universidad Politécnica de Nicaragua. Por cuanto:**

**DORA AMALIA REYES OCAMPO**, natural de Granada, Departamento de Granada, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos exigidos por el Plan de Estudios correspondiente, así como las disposiciones pertinentes establecidas por la Universidad Politécnica de Nicaragua. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Mercadotecnia**, para que goce de los derechos y prerrogativas que la Ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, a los treinta días del mes de noviembre del año dos mil once". El Rector de la Universidad, Ing. Emerson Pérez Sandoval. El Secretario General, Dr. Norberto Herrera. El Director de Registro, Lic. Laura Cantarero.

Es conforme. Managua, diez y seis de diciembre del año dos mil once. (f) Lic. Laura Cantarero, Directora.

-----  
Reg. 4612 – M. 36301-A – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Politécnica de Nicaragua, Certifica que en el Folio 067 Tomo XI Partida 8326 del Libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "**La Universidad Politécnica de Nicaragua. Por cuanto:**

**WILLIAM JOSE ABURTO SOL**, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos

exigidos por el Plan de Estudios correspondiente, así como las disposiciones pertinentes establecidas por la Universidad Politécnica de Nicaragua. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Mercadotecnia**, para que goce de los derechos y prerrogativas que la Ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, a los treinta días del mes de noviembre del año dos mil once”. El Rector de la Universidad, Ing. Emerson Pérez Sandoval. El Secretario General, Dr. Norberto Herrera. El Director de Registro, Lic. Laura Cantarero.

Es conforme. Managua, diez y seis de diciembre del año dos mil once. (f) Lic. Laura Cantarero, Directora.

-----  
Reg. 4613 – M. 36296-A – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Politécnica de Nicaragua, Certifica que en el Folio 067 Tomo XI Partida 8327 del Libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**La Universidad Politécnica de Nicaragua. Por cuanto:**

**KARLA PATRICIA BONILLA SALMERON**, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos exigidos por el Plan de Estudios correspondiente, así como las disposiciones pertinentes establecidas por la Universidad Politécnica de Nicaragua. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Mercadotecnia**, para que goce de los derechos y prerrogativas que la Ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, a los treinta días del mes de noviembre del año dos mil once”. El Rector de la Universidad, Ing. Emerson Pérez Sandoval. El Secretario General, Dr. Norberto Herrera. El Director de Registro, Lic. Laura Cantarero.

Es conforme. Managua, diez y seis de diciembre del año dos mil once. (f) Lic. Laura Cantarero, Directora.

-----  
Reg. 4614 – M. 36377- – Valor C\$ 190.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Politécnica de Nicaragua, Certifica que en el Folio 201 Tomo VIII Partida 4214 del Libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**La Universidad Politécnica de Nicaragua. Por cuanto:**

**LIDIA MARIA ORTIZ ROQUE**, natural de Quilali, Departamento de Nueva Segovia, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos exigidos por el Plan de Estudios correspondiente, así como las disposiciones pertinentes establecidas por la Universidad Politécnica de Nicaragua. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Administración de Empresas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que la Ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, a los treinta días del mes de noviembre del dos mil siete”. El Rector de la Universidad, Ing. Emerson Pérez Sandoval. El Secretario General, Dr. Norberto Herrera Zúñiga.

Es conforme. Managua, seis de diciembre del dos mil siete. (f) Lic. Laura Cantarero, Directora.

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Politécnica de Nicaragua, Certifica que en el Folio 365 Tomo VII Partida 3495 del Libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**La Universidad Politécnica de Nicaragua. Por cuanto:**

**LIDIA MARIA ORTIZ ROQUE**, natural de Quilali, Departamento de Nueva Segovia, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos exigidos por el Plan de Estudios correspondiente, así como las disposiciones pertinentes establecidas por la Universidad Politécnica de Nicaragua. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniera en Sistemas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que la Ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, a los dieciocho días del mes de enero del año dos mil siete”. El Rector de la Universidad, Ing. Emerson Pérez Sandoval. El Secretario General (a.i). Lic. Tomas Tellez Ruiz. El Director de Registro, Lic. Laura Cantarero.

Es conforme. Managua, veintisiete de febrero del dos mil siete. (f) Lic. Laura Cantarero, Directora.

-----  
Reg. 4615 – M. 36497-A – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Dirección General de Registro Académico Central de la Universidad Nicaragüense de Estudios Humanísticos; (UNEH), Certifica que bajo el folio 00267, Pagina 0020, Tomo 001, del Libro de Registro de Títulos de de la Universidad, y que esta Instancia lleva su cargo, que dice: “**La Universidad Nicaragüense de Estudios Humanísticos” POR CUANTO:**

**HENRY JOSE SANCHEZ ESPINOZA**, Natural de Diriamba, Departamento de Carazo, Ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su carrera y la pruebas establecidas en las disposiciones vigente . **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero en Sistema**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de Noviembre del once. Firman Rector: Fanor Avendaño El Secretario General: Ulises Javier Avendaño Rodríguez. Registro Académico Central. María Gabriela Álvarez Medina, Directora de Registro Académico Central.

-----  
Reg. 4616 – M. 36235-A – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Dirección General de Registro Académico Central de la Universidad Nicaragüense de Estudios Humanísticos; (UNEH), Certifica que Registrado bajo el folio 00286, Pagina 020 , Tomo 001 ,del Libro de Registro de Títulos de de la Universidad, y que esta Instancia lleva su cargo, que dice: “**La Universidad Nicaragüense de Estudios Humanísticos” POR CUANTO:**

**LIZBETH DEL CARMEN MATUS BLANDON**, Natural de Acoyapa, Departamento de Chontales , Republica de Nicaragua Ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su carrera y las Pruebas establecidas en las disposiciones vigente. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Farmacia Mención Químico Farmacéutico**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de febrero del año dos mil doce. Firman Rector: Fanor Avendaño. El Secretario General: Ulises Javier Avendaño Rodríguez. Registro Académico Central. María Gabriela Álvarez Medina. Directora de Registro Académico Central.

-----  
Reg. 4617 – M. 36233-A – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Dirección General de Registro Académico Central de la Universidad Nicaragüense de Estudios Humanísticos; (UNEH), Certifica que bajo el Folio 00280, Pagina 020, Tomo 001, del Libro de Registro de Títulos de de la Universidad, y que esta Instancia lleva su cargo, que dice: **“La Universidad Nicaragüense de Estudios Humanísticos” POR CUANTO:**

**ANA LORENA MATUZ BLANDON**, Natural de Acoyapa, Departamento de Chontales, Ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigente **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Farmacia Mención Químico Farmacéutico**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de febrero del año dos mil doce Firman. Rector : Fanor Avendaño. El Secretario General: Ulises Javier Avendaño Rodríguez. Registro Académico Central. María Gabriela Álvarez Medina. Directora de Registro Académico Central.

-----  
Reg. 4618 – M. 36511-A – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la Página 384, Tomo X del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua - POR CUANTO:**

**ALMA LORENA HERNANDEZ NAVAS**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades. **POR TANTO** Le extiende el Título de **Licenciada en Ciencias de la Educación Mención Ciencias Naturales**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de febrero del dos mil doce. El Rector de la Universidad, Rog. Gurdíán. El Secretario General, Sonia Ruiz S.”

Es conforme. León, 24 de febrero de 2012. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

-----  
Reg. 4619 – M. 36512-A – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la Página 385, Tomo X del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua - POR CUANTO:**

**LETICIA GUADALUPE VARGAS**, ha cumplido con todos los

requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades. **POR TANTO** Le extiende el Título de **Licenciada en Ciencias de la Educación Mención Psicopedagogía**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de febrero del dos mil doce. El Rector de la Universidad, Rog. Gurdíán. El Secretario General, Sonia Ruiz S.”

Es conforme. León, 24 de febrero de 2012. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

-----  
Reg. 4620 – M. 36445-A – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la Página 333, Tomo IV del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Químicas que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua - POR CUANTO:**

**JAZMINA CAROLINA REYES ANDRADE**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Químicas. **POR TANTO** Le extiende el Título de **Licenciada Químico Farmacéutico**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los quince días del mes de diciembre del dos mil once. El Rector de la Universidad, Rog. Gurdíán. El Secretario General, Sonia Ruiz S.”

Es conforme. León, 15 de diciembre de 2011. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

-----  
Reg. 4621 – M. 36987-A – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la Página 329, Tomo III del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua - POR CUANTO:**

**SONIA MARIA PALACIOS MARTINEZ**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. **POR TANTO** Le extiende el Título de **Licenciada en Mercadotecnia**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de diciembre del dos mil once. El Rector de la Universidad, Rog. Gurdíán. El Secretario General, Sonia Ruiz S.”

Es conforme. León, 14 de diciembre de 2011. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

-----  
Reg. 4622 – M. 36485-A – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la Página 328, Tomo III del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresarial que esta Oficina

lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua - POR CUANTO:**

**JORGE LUIS CASTILLO GONZALEZ**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. **POR TANTO** Le extiende el Título de **Licenciado en Mercadotecnia**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de diciembre del dos mil once. El Rector de la Universidad, Rog. Gurdíán. El Secretario General, Sonia Ruiz S.”

Es conforme. León, 14 de diciembre de 2011. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

-----  
Reg. 4623 – M. 36177-A – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la Página 267, Tomo XII del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Medicas que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua - POR CUANTO:**

**MARITZA YAMILET LOPEZ RODRIGUEZ**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Medicas. **POR TANTO** Le extiende el Título de **Técnico Superior en Enfermería Profesional**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los trece días del mes de diciembre del dos mil once. El Rector de la Universidad, Rog. Gurdíán. El Secretario General, Sonia Ruiz S.”

Es conforme. León, 13 de diciembre de 2011. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

-----  
Reg. 4624 – M. 3627702 – Valor C\$ 190.00

#### CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la Página 307, Tomo IX del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua - POR CUANTO:**

**AMALIA CRISTINA CARVAJAL UBEDA**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades. **POR TANTO** Le extiende el Título de **Profesora de Educación Media Mención Ciencias Naturales**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de febrero del dos mil once. El Rector de la Universidad, Rog. Gurdíán. El Secretario General, SanR.

Es conforme. León, 4 de Febrero de 2011. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

#### CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León,

Certifica que a la Página 307, Tomo X del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua - POR CUANTO:**

**AMALIA CRISTINA CARBAJAL UBEDA**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades. **POR TANTO** Le extiende el Título de **Licenciada en Ciencias de la Educación Mención Ciencias Naturales**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de noviembre del dos mil once. El Rector de la Universidad, Rog. Gurdíán. El Secretario General, Sonia Ruiz S.”

Es conforme. León, 25 de noviembre de 2011. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

-----  
Reg. 4625 – M. 36275-A – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la Página 361, Tomo X del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua - POR CUANTO:**

**YESENIA MERCEDES BUSTAMANTE MORENO**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades. **POR TANTO** Le extiende el Título de **Licenciada en Ciencias de la Educación Mención Ciencias Naturales**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los trece días del mes de diciembre del dos mil once. El Rector de la Universidad, Rog. Gurdíán. El Secretario General, Sonia Ruiz S.”

Es conforme. León, 13 de diciembre de 2011. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

-----  
Reg. 4626 – M. 36395-A – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Oficina de Registro de la UNAN Certifica que a la Página 94, Tomo IV del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Medicas que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua - POR CUANTO:**

**KAREN SUGEY OJEDA PERALTA**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Medicas. **POR TANTO** Le extiende el Título de **Doctora en Medicina y Cirugía**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintidos días del mes de febrero del dos mil doce. El Rector de la Universidad, Elmer Cisneros Moreira. El Secretario General, Jaime López Lowery.”

Es conforme. Managua, 22 de feberero del 2012. (f) Directora.

-----  
Reg. 4627 – M. 36509-A – Valor C\$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

El Suscrito Director de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 487, Tomo I, del Libro de Registro de Título del Escuela Regional de Enfermería la Trinidad Estelí, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua - POR CUANTO:**

**VILMA ZENEYDA VANEGAS HERNANDEZ**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por el Escuela Regional de Enfermería la Trinidad Estelí. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Enfermera Profesional**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de febrero del dos mil doce. El Rector de la Universidad, Elmer Cisnero Moreira. El Secretario General, Jaime López Lowery”.

Es conforme, Managua, 2 de febrero del 2012. (f) Director.

-----  
Reg. 4628 – M. 36437-A – Valor C\$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

La Suscrita Directora de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 69, Tomo IV, del Libro de Registro de Título de la Facultad de Ciencias Medicas, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua - POR CUANTO:**

**ERENIA BEATRIZ RODAS RODRIGUEZ**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad Ciencias Medicas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Doctora en Medicina y Cirugía**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de febrero del dos mil doce. El Rector de la Universidad, Elmer Cisnero Moreira. El Secretario General, Jaime López Lowery”.

Es conforme, Managua, 9 de febrero del 2012. (f) Directora.

-----  
Reg. 4629 – M. 36442 – Valor C\$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

La Suscrita Directora de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 69, Tomo IV, del Libro de Registro de Título de la Facultad de Ciencias Medicas, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua - POR CUANTO:**

**HEYDI DEL CARMEN RODRIGUEZ DELGADILLO**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad Ciencias Medicas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Doctora en Medicina y Cirugía**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de febrero del dos mil doce. El Rector de la Universidad, Elmer Cisnero Moreira. El Secretario General, Jaime López Lowery”.

Es conforme, Managua, 9 de febrero del 2012. (f) Directora.

Reg. 4630 – M. 364746 – Valor C\$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

La Suscrita Directora de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 84, Tomo II, del Libro de Registro de Título de la Facultad de Ciencias e Ingeniería, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua - POR CUANTO:**

**SUYEN YAOSKA LOPEZ LOPEZ**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad Ciencias e Ingeniería. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniera Geóloga**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de Diciembre del dos mil once. El Rector de la Universidad, Elmer Cisnero Moreira. El Secretario General, Jaime López Lowery”.

Es conforme, Managua, 15 de diciembre del 2011. (f) Directora.

-----  
Reg. 4631 – M. 36200-A – Valor C\$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

La Suscrita Directora de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 98, Tomo IV, del Libro de Registro de Título de la Facultad de Ciencias Medicas, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua - POR CUANTO:**

**JURGEN JESUS MARTIN ARCIA**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad Ciencias Medicas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Doctor en Medicina y Cirugía**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de Febrero del dos mil doce. El Rector de la Universidad, Elmer Cisnero Moreira. El Secretario General, Jaime López Lowery”.

Es conforme, Managua, 22 de febrero del 2012. (f) Directora.

-----  
Reg. 4632 – M. 36204-A – Valor C\$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

La Suscrita Directora de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 89, Tomo IV, del Libro de Registro de Título de la Facultad de Ciencias Medicas, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua - POR CUANTO:**

**SEGOVIA DEL CARMEN ALONSO**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad Ciencias Medicas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Doctora en Medicina y Cirugía**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de Febrero del dos mil doce. El Rector de la Universidad, Elmer Cisnero Moreira. El Secretario General, Jaime López Lowery”.

Es conforme, Managua, 22 de febrero del 2012. (f) Directora.

Reg. 4633 – M. 36228-A – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 63, Tomo IV, del Libro de Registro de Título de la Facultad de Ciencias Médicas, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua - POR CUANTO:**

**JORGE ALBERTO NAVARRETE CURTIS**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad Ciencias Médicas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Doctor en Medicina y Cirugía**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de febrero del dos mil doce. El Rector de la Universidad, Elmer Cisnero Moreira. El Secretario General, Jaime López Lowery”.

Es conforme, Managua, 2 de febrero del 2012. (f) Directora.

-----  
Reg. 4634 – M. 36256-A – Valor C\$ 190.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 111, Tomo III, del Libro de Registro de Título de la Facultad de Regional Multidisciplinaria de Matagalpa, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua - POR CUANTO:**

**WILMER BOANERGE MAIRENA COLINDRES**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad Regional Multidisciplinaria de Matagalpa. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Profesor de Educación Media con Mención en Física-Matemática**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de febrero del dos mil doce. El Rector de la Universidad, Elmer Cisnero Moreira. El Secretario General, Jaime López Lowery”.

Es conforme, Managua, 22 de febrero del 2012. (f) Directora.

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 113, Tomo III, del Libro de Registro de Título de la Facultad de Regional Multidisciplinaria de Matagalpa, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua - POR CUANTO:**

**WILMER BOANERGE MAIRENA COLINDRES**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad Regional Multidisciplinaria de Matagalpa. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Ciencias de la Educación con Mención en Física- Matemática**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de Febrero del dos mil doce. El Rector de la Universidad, Elmer Cisnero Moreira. El Secretario General, Jaime López Lowery”.

Es conforme, Managua, 22 de febrero del 2012. (f) Directora.

-----  
Reg. 4635 – M. 36258-A – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 110, Tomo III, del Libro de Registro de Título de la Facultad de Regional Multidisciplinaria de Matagalpa, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua - POR CUANTO:**

**MARLON JAVIER VALDIVIA LOPEZ**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad, Regional Multidisciplinaria de Matagalpa. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Profesor de Educación Media Con Mención en Ingles**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de febrero del dos mil doce. El Rector de la Universidad, Elmer Cisnero Moreira. El Secretario General, Jaime López Lowery”.

Es conforme, Managua, 22 de febrero del 2012. (f) Directora.

-----  
Reg. 4636 – M. 36244-A – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 94, Tomo III, del Libro de Registro de Título de la Facultad de Educación e Idiomas, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua - POR CUANTO:**

**CARLOS JOSE MORALES RIVERA**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad Educación e Idiomas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Ciencias de la Educación en la Especialidad Español**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de febrero del dos mil doce. El Rector de la Universidad, Elmer Cisnero Moreira. El Secretario General, Jaime López Lowery”.

Es conforme, Managua, 22 de febrero del 2012. (f) Directora.

-----  
Reg. 4637 – M. 36470-A – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 66, Tomo IV, del Libro de Registro de Título de la Facultad de Ciencias Médicas, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua - POR CUANTO:**

**EDGARDE MANUEL CASTILLO MORALES**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad Ciencias Médicas. **No:POR TANTO:** Le extiende el Título de **Doctor en Medicina y Cirugía**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de Febrero del dos mil doce. El Rector de la Universidad, Elmer Cisnero Moreira. El Secretario General, Jaime López Lowery”.

Es conforme, Managua, 9 de febrero del 2012. (f) Directora.

-----  
Reg. 4638 – M. 35346-A – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 440, Tomo III, del Libro de Registro de Título de la Facultad de Educación e Idiomas, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua - POR CUANTO:**

**ERICA VICTORIA MALTEZ GUTIERREZ**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad Educación e Idiomas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Pedagogía con Mención en Educación Infantil**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de julio del dos mil once. El Rector de la Universidad, Elmer Cisnero Moreira. El Secretario General, Jaime López Lowery”.

Es conforme, Managua, 12 de julio del 2011. (f) Directora.

-----  
Reg. 4639– M. 36268-A – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

El suscrito Vice-Rector Académico de la Universidad Evangélica Nicaragüense, Martín Luther King, Recinto de Managua, certifica que en la Página 441, Tomo V, del Libro de Registro de Títulos Universitarios de la Escuela de Ciencias Administrativas que esta dirección tiene bajo su responsabilidad, se inscribió el Título que literalmente dice: La Universidad Evangélica Nicaragüense, Martín Luther King Jr., **POR CUANTO:**

**JEANNETTE MARICELA LOPEZ GUTIERREZ**, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos en el plan de estudios de su carrera y en las normativas de culminación de estudios vigentes. **POR TANTO:** Le otorga el Título de **Licenciada en Contabilidad Pública y Finanzas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de abril del año dos mil once. El Rector de la Universidad, Dr. Benjamín Cortés Marchena. El Presidente de la Junta Directiva, Lic. Eduviges Pineda Llanes. El Vice-Rector Académico, Lic. Omar Antonio Castro. La Secretaria General, Lic. Mabel Leiva Miranda.

Es conforme a nuestros Libros de Registros, que extendemos la presente para los fines que estime pertinente en la ciudad de Managua, Republica de Nicaragua a los tres días del mes de mayo del año dos mil once. (f) Lic. Omar Antonio Castro, Vice-Rector Académico.

-----  
Reg. 4640 – M. 36465-A – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

El suscrito Vice Rector de la Universidad Evangélica Nicaragüense, Martín Luther King Jr. del Recinto Regional de Matagalpa, certifica que en la Página 497, Tomo VI del Libro de Registro de Títulos Universitarios de la Escuela de Ciencias Económicas que esta dirección tiene bajo su responsabilidad, se inscribió el Título que literalmente

dice: **La Universidad Evangélica Nicaragüense, Martín Luther King. POR CUANTO:**

**ELBA NUVIC MARTINEZ GONZALES**, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos en el plan de estudio de su carrera y en las normativas de culminación del plan de estudios vigentes. **POR TANTO:** Le otorga el Título de **Licenciada en Contabilidad Pública y Finanzas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Matagalpa, República de Nicaragua, a los 28 días del mes de mayo del año dos mil once.

Firman: El Presidente de la Junta Directiva: Lic. Eduviges Pineda Llanes. El Rector General de la Universidad: Dr. Benjamín Cortés Marchena. El Vice –Rector Académico Lic. Omar A. Castro La Secretaria General: Lic. Mabel Leiva Miranda.

Es conforme a nuestros Libros de Registros, Matagalpa veintiocho días de mayo del dos mil once Lic, Eduviges Pineda Llanes Vice Rector Regional del Recinto Matagalpa

-----  
Reg. 4641 – M. 36339-A – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que bajo el N° 3652, Página 186 Tomo IV del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Industria. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPÚBLICA DE NICARAGUA, AMÉRICA CENTRAL. POR CUANTO:**

**JUAN FRANCISCO ROCHA TORRES**, natural de León, Departamento de León, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Tecnología de la Industria, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende el Título de **Ingeniero Industrial**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de octubre del año dos mil once. Rector de la Universidad, Ing. Aldo Urbina Villalta. Secretario General, Ing. Diego Muñoz Latino. Decano de la Facultad, Ing. Daniel Cuadra Horney.

Es conforme, Managua, veintiocho de octubre del 2011. (f) Ing. María Mercedes García Bucardo. Directora de Registro UNI.

-----  
Reg. 4642 – M. 36218-A – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que bajo el N° 1104, Página 153 Tomo II del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Arquitectura. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPÚBLICA DE NICARAGUA, AMÉRICA CENTRAL. POR CUANTO:**

**NORMAN CRISTOBAL CHAMORRO AMPIE**, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad

de Arquitectura, para obtener el grado correspondiente. **PORTANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende el Título de **Arquitecto**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de Noviembre del año dos mil once. Rector de la Universidad, Ing. Aldo Urbina Villalta. Secretario General, Ing. Diego Muñoz Latino. Decano de la Facultad, Arq. Luis Alberto Chávez Quintero.

Es conforme, Managua, once de noviembre del 2011. (f) Ing. María Mercedes García Bucardo. Directora de Registro UNI.

-----  
Reg. 4643 – M. 36410-A – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que bajo el N° 2154, Página 298 Tomo III del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Construcción. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPÚBLICA DE NICARAGUA, AMÉRICA CENTRAL. POR CUANTO:**

**ESTER RODRIGUEZ DIAZ**, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Tecnología de la Construcción, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende el Título de **Ingeniero Civil**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de noviembre del año dos mil diez. Rector de la Universidad, Ing. Aldo Urbina Villalta. Secretario General, Ing. Diego Muñoz Latino. Decano de la Facultad, Ing. Oscar Gutiérrez Somarriba.

Es conforme, Managua, doce de enero del 2011. (f) Ing. María Mercedes García Bucardo. Directora de Registro UNI.

-----  
Reg. 4644 – M. 36472-A – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director, de Registro Nacional de la Universidad Popular de Nicaragua: Certifica que bajo el N° 205, Página 005, Tomo I-2011, Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD POPULAR DE NICARAGUA. POR CUANTO:**

**TAMARA AMANDA GAITAN CORTES**, natural de Bluefields, Departamento de R.A.A.S, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudio de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO** se le extiende el Título de: **Licenciada en Derecho**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los nueve días del mes de enero del año dos mil doce. Rectora de la Universidad: Dra. Olga María del S. Soza Bravo. Secretaria General: Lic. Olga Asunción Meza Soza. Jefe Nacional de Carrera: Lic. Luz Marina Vilchez. (f) Lic. Kenny Bolaños Simmons. Director de Registro Nacional. UPONIC.

Reg. 4645 – M. 36516-A – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director, de Registro Nacional de la Universidad Popular de Nicaragua: Certifica que bajo el N° 149, Página 003, Tomo I-2011, Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias Económicas, y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD POPULAR DE NICARAGUA. POR CUANTO:**

**MARLEN LISSET CASTRO VILLAGRA**, natural de Jinotega, Departamento de Jinotega, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudio de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO** se le extiende el Título de: **Licenciada en Contabilidad Pública y Finanzas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los diez días del mes de octubre del año dos mil once. Rectora de la Universidad: Dra. Olga María Soza Bravo. Secretaria General: Lic. Olga Asunción Meza Soza. Jefe Nacional de Carrera: Lic. Aracerly del Carmen Herrera Cruz. (f) Lic. Kenny Bolaños Simmons. Director de Registro Nacional. UPONIC.

-----  
Reg. 4646 – M. 36258 – Valor C\$ 190.00

### CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director del Departamento de Admisión y Registro de la U.C.C. Certifica que en Folio No. 000096 Tomo No. 8 del Libro de Registro de Títulos de graduados en la Carrera de Comercio Internacional, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES”**. **POR CUANTO:**

**MARIELA JUDITH OCON TINOCO**, natural de Matiguas, Departamento de Matagalpa, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos académicos del plan de estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Comercio Internacional**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden, y su publicación en la Gaceta Diario Oficial para todos los efectos de ley.

Dado en la ciudad de Managua, Nicaragua a los quince días del mes de Diciembre del dos mil once. El Rector de la Universidad, Dr. Gilberto Bergman Padilla. El Secretario General, Dr. Jorge Quintana García.

Es conforme, Managua, Nicaragua, a los veintiocho días del mes de enero del dos mil doce. (f) Lic. José Moreira Rojas, Director de Registro Académico.

### CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director del Departamento de Admisión y Registro de la U.C.C. Certifica que en Folio No. 045 Tomo No. 01 del Libro de Registro de Títulos de graduados en Especialización en Dirección Financiera, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES”**. **POR CUANTO:**

**MARIELA JUDITH OCON TINOCO**, natural de Matiguas,

Departamento de Matagalpa, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos académicos del plan de estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **PORTANTO:** Le extiende el Título de Postgrado en: **Especialización en Dirección Financiera**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden, y su publicación en la Gaceta Diario Oficial para todos los efectos de ley.

Dado en la ciudad de Managua, Nicaragua a los diecisiete días del mes de Diciembre del dos mil once. El Rector de la Universidad, Dr. Gilberto Bergman Padilla. El Secretario General, Dr. Jorge Quintana García.

Es conforme, Managua, Nicaragua, a los trece días del mes de febrero del dos mil doce. (f) Lic. José Moreira Rojas, Director de Registro Académico.

-----  
Reg. 4647 – M. 36396-A – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director del Departamento de Admisión y Registro de la U.C.C. Certifica que en Folio No. 310 Tomo No. 04 del Libro de Registro de Títulos de graduados en la Carrera de Ingeniera de Sistemas, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES”**. **POR CUANTO:**

**MAYQUEL JAVIER GARCIA FONSECA**, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos académicos del plan de estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **PORTANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero en de Sistemas**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden, y su publicación en la Gaceta Diario Oficial para todos los efectos de ley.

Dado en la ciudad de Managua, Nicaragua a los dieciséis días del mes de Diciembre del dos mil Diez. El Rector de la Universidad, Dr. Gilberto Bergman Padilla. El Secretario General, Lic. Anette Kiesler Bergman.

Es conforme, Managua, Nicaragua, a los un días del mes de marzo del dos mil doce. (f) Lic. José Moreira Rojas, Director de Registro Académico.

-----  
Reg. 4648 – M. 36350-A – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro del Instituto Latinoamericano de Computación **ILCOMP–CAMPUS UNIVERSITARIO MANAGUA**. Certifica que en el libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas, se inscribió mediante Número 031, Página 031, Tomo I. El Título a nombre de:

**AARON WEST RAMIREZ**, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por esta universidad para obtener el grado correspondiente; por tanto en virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes se extiende el Título de: **Licenciatura en Mercadeo y Publicidad**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le concede.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de febrero del año dos mil doce. Presidente Fundador: Ph. Dr. Luis Enrique Lacayo Sánchez., Rector: Mba. Héctor Antonio Lacayo Hernández., Secretario General: Msc. Arlen Silva Cuadra., Director de Registro: Lic. Carolina Ocon Sanchez

Managua, 24 de Febrero del 2012. (f). Directora de Registro.

-----  
Reg. 4649 – M. 36192-A – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro del Instituto Latinoamericano de Computación **ILCOMP–CAMPUS UNIVERSITARIO MANAGUA**. Certifica que en el libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ingeniería, se inscribió mediante Número 007, Página 007, Tomo I. El Título a nombre de:

**SARA DEL CARMEN GARCIA LEIVA**, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por esta universidad para obtener el grado correspondiente; por tanto en virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes se extiende el Título de: **Ingeniero en Computación**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le concede.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de Febrero del año dos mil doce. Presidente Fundador: Ph. Dr. Luis Enrique Lacayo Sánchez., Rector: Mba. Héctor Antonio Lacayo Hernández., Secretario General: Msc. Arlen Silva Cuadra, Director de Registro: Lic. Carolina Ocon Sanchez.

Managua, 24 de Febrero del 2012 de enero del 2010. (f). Directora de Registro.

-----  
Reg. 4650 – M. 3606-A – Valor C\$ 190.00

#### CERTIFICACIÓN

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica “Redemptoris Mater”, certifica que bajo el Número 412 Página 207, Tomo I del Libro de Registro de Títulos que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **La Universidad Católica “Redemptoris Mater”**. **POR CUANTO:**

**MARILUZ BARAHONA**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Humanidades, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Ciencias Religiosas**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de septiembre del dos mil siete. Presidente Fundador, Cardenal Miguel Obando Bravo. Rectora, Michelle Rivas Reyes. Secretario General, Felipe Sánchez Sánchez.

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, veintiocho del mes de septiembre de dos mil siete. (f) Lic. Carol M. Rivas Reyes, Dirección de Registro y Control Académico.

#### CERTIFICACIÓN

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica “Redemptoris Mater”, certifica que bajo el Número 698 Página 350, Tomo I del Libro de Registro de Títulos que esta Oficina

lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **La Universidad Católica "Redemptoris Mater"**. **POR CUANTO:**

**MARILUZ BARAHONA**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Humanidades, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Psicología Educativa**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, veintitrés del mes de septiembre del dos mil once. Presidente Fundador, Cardenal Miguel Obando Bravo. Rectora, Michelle Rivas Reyes. Secretario General, Felipe Sánchez Sánchez.

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, veintitrés del mes de septiembre de dos mil once. (f) Carol M. Rivas Reyes, Dirección de Registro y Control Académico.

-----  
Reg. 4651 – M. 36322-A – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Departamento de Registro Académico de La American University LA AU, Certifica que a la Página Noventa y Uno, Tomo uno del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas Administrativas y Finanzas, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"La American University (LA AU)"**. **POR CUANTO:**

**ANIELKA MARIA ORTEZ ROSALES**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas Administrativas y Finanzas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Gerencia y Administración de Empresas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de diciembre del año dos mil once. El Rector de la Universidad, Julio Cesar Arévalo Reyes. El Secretario General, Rita Margarita Narváez Vargas.

En conforme. Managua, catorce de diciembre del año dos mil once, Ing. Alba Luz Gámez Baltodano, Directora de Registro Académico.

-----  
Reg. 4652 - M. 1392690 - Valor C\$ 190.00

#### CERTIFICADO

En relación a la solicitud de Incorporación de Título de **Doctor en Medicina**, presentada por **DONALD HUBERTO SILVA BRAVO**, de nacionalidad Nicaragüense, mismo que otorgado por Universidad Autónoma de Centro América Escuela Autónoma de Ciencias Médicas de Centro América "Andrez -Vesalio Guzmán- Callejas", San José Costa Rica 6 de enero de 2000, y para los efectos contemplados en los artículos 7, 10 y 15 del Reglamento para el Reconocimiento o Incorporación de Profesionales en Nicaragua, el suscrito Secretario General de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, UNAN-Managua,

#### CERTIFICA

Que en sesión ordinaria número diecinueve, del siete de septiembre del año dos mil once, el Consejo Universitario de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, UNAN-Managua, examinó la solicitud de Incorporación de Título de **Doctor en Medicina** de **DONALD HUBERTO SILVA BRAVO**. Habiendo dictaminado favorablemente la solicitud la Facultad de Ciencias Médicas y no habiendo

observaciones, el Consejo Universitario decidió aceptarla, declarando en consecuencia dicho Título legalmente válido e Incorporado en Nicaragua.

Managua, a los diez días del mes de septiembre del año dos mil once. (f) Jaime López Lowery, Secretario General.

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, UNAN-Managua, certifica que: El Título de **Doctor en Medicina**, de **DONALD HUBERTO SILVA BRAVO**, y el Certificado de Incorporación fueron registrados en el Libro de Incorporaciones de la UNAN-Managua, Inscripción No. 91, Folios 100,101, Tomo V. Managua, 16 de Diciembre del 2011.

Dado en la ciudad de Managua, a los dieciséis días del mes de diciembre del dos mil once. (f) Rosario Gutiérrez Ortega, Directora.

-----  
Reg. 4653 – M. 36426-A – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Oficina de Registro de Universidad de las Américas (ULAM), Certifica que Registrado bajo el No 3301 Acta No. 21 Tomo VII Libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **La Universidad de las Américas**. **POR CUANTO:**

**ARELIS ANAMIN LOPEZ MURILLO**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas. **POR TANTO:** Le extiende el presente Título de **Licenciada en Administración de Empresas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 02 días del mes de mayo del 2010. Rector General: (F) Evenor Estrada G., Secretario General: (F) Ariel Otero C.

Es conforme al original, Managua 02 de mayo del 2010. (f) Lic. Jolieth Castillo Ugarte, Dir. Registro y Control Académico.

-----  
Reg. 4654 – M. 36311-A – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Valle, certifica que bajo el Número 638, Folio 023, Tomo 001 del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Arquitectura, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DEL VALLE. STUDIUM SEMPER ADEST - POR CUANTO:**

**MARINA ARACELLIS PINEDA VASQUEZ**, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Arquitecta**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintitrés días del mes de Agosto del año dos mil ocho.- Rectoría, Lic. Socorro Bonilla Castellón, Secretaria General Lic. Arnoldo Arreaga Carrera.

Es conforme. Managua, a los 23 días del mes de Agosto de 2008. Lic. Silvia Arreaga, Directora Registro y Control.

-----  
Reg. 4655 – M. 36241 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de Registro de la Universidad Iberoamericana de Ciencia y Tecnología (UNICIT), Certifica que en el Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas se inscribió mediante Número 510 Página 510 Tomo 2, el Título a nombre de:

**FRANKLIN RENE ROMERO CUADRA**, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por esta Universidad para obtener el grado correspondiente; **POR TANTO** en virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes se extiende el Título de **Licenciado en Mercadeo y Publicidad**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le concede.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veinticinco días del mes de noviembre del año dos mil once. Presidente Fundador: Ph. Dr. Luis Enrique Lacayo Sánchez. Rector: MBA. José Dagoberto Mejía Flores. Secretario General: MBA. Héctor Antonio Lacayo. Director de Registro: Ing. Lidia Ruth Marín Fernández.

Managua, 25 de noviembre del 2011. (f) Director de Registro.

-----  
Reg. 4656 - M.- 36269-A - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

El suscrito Director de la Oficina de Registro y Control Académico de la Universidad American College, CERTIFICA que bajo el Tomo N° I Folio N° 005 Número Perpetuo 034 del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad American College, que esta Oficina lleva a su cargo, inscribió el Título que dice: Dice la Universidad American College **POR CUANTO:**

**HUMBERTO JOSE PERALTA LOPEZ**, Natural de Managua, Departamento de Managua, Republica de Nicaragua, ha aprobado en la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, Todos los requisitos académicos del plan de Estudios correspondientes y por TANTO Le extiende el TÍTULO de: **Licenciado en Marketing y Publicidad**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, Republica de Nicaragua, a los nueve días del mes de diciembre de dos mil diez. El Rector de la Universidad: Arq. Eduardo Chamorro Coronel. El Secretario General: Ing. Jorge Luis Ayestas Toruño, El Decano de la Facultad: M.B.A. Guillermo Ruiz Tablada

Es conforme Managua, nueve de diciembre de dos mil diez Msc. William Genet B. Director de Registro y Control Académico.

-----  
Reg. 4657 – M. 36469-A – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico Central de la Universidad Central de Nicaragua, certifica que bajo el No. 1332, Página 016, Tomo VI, del Libro de Registros de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Medicina y Cirugía y que esta instancia lleva a su cargo

se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

**LESTER MARTIN DAVILA GONZALEZ**, natural de Pueblo Nuevo, Departamento de Estelí, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudio de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Se le extiende el Título de **Doctor en Medicina y Cirugía**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamento del país le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, en el primer día del mes de julio del año dos mil once. Rector de la Universidad Central de Nicaragua, Msc. Gilberto Cuadra Solórzano. Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua, Msc. Francisco Somarriba Pérez. Lic. Mariela Isabel Ordoñez. Directora, Registro Académico Central.

-----  
Reg. 4658 – M. 36417-A – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director (a) de la Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Hispanoamericana, certifica que bajo el Registro con el Número de Partida 2249 , Folio 652 , Tomo No. II del Libro de Registro de Títulos de Graduados de la Universidad Hispanoamericana, inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD HISPANOAMERICANA. POR CUANTO:**

**HAYSSEL DEL CARMEN COREA CASTILLO**, natural de Granada, Departamento de Granada, República de Nicaragua, ha aprobado en la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Administración de Empresas**, para que goce de las prerrogativas que las leyes le confieren.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de diciembre del dos mil once. Rector de la Universidad, Leonardo Torres Céspedes. - Secretario General, Leonel Herrera Campos.

Es conforme. Managua, diez de Enero del 2012. - Lic. Yadira Bermúdez García, Dirección de Registro y Control Académico.

-----  
Reg. 4659– M. 36405-A – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

El Suscrito Secretario General de la Universidad de Administración Comercio y Aduanas "María Guerrero" UNACAD, certifica que en el Folio No. 018, Asiento N° 319 Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Carrera de Administración de Aduanas, que el Departamento de Admisión lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD DE ADMINISTRACIÓN, COMERCIO Y ADUANAS" "María Guerrero" UNACAD. POR CUANTO:**

**GRADIZ MUÑOZ DANIEL ABRAHAN**, Natural de Somoto , Departamento de Madriz, República de Nicaragua, América Central ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes, **POR CUANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Administración de Aduanas**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, a los 19 días del mes de Noviembre del año dos mil once. Rector de la Universidad: Msc. Juan Alegría Guerrero. eL Secretario General: Mario Antonio Alegría. Es conforme a los 12 días de febrero del año dos mil doce. (f) Lic. Mario Antonio Alegría, Secretario General. UNACAD

Reg. 4660 – M. 36290 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 99, Tomo IV, del Libro de Registro de Título de la Facultad de Educación e Idiomas, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua - POR CUANTO:**

**OLGA MARIA ALVARADO RODRIGUEZ**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad Educación e Idiomas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Técnica Superior en Pedagogía con Mención en Educación Especial**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de febrero del dos mil doce. El Rector de la Universidad, Elmer Cisnero Moreira. El Secretario General, Jaime López Lowery”.

Es conforme, Managua, 28 de febrero del 2012. (f) Directora.

-----  
Reg. 4715 – M. 36866-A – Valor C\$ 190.00

### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de la Oficina de Registro y Control Académico de la Universidad de Managua, certifica que bajo el No. 561 Página No. 282, Tomo No. II del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA, POR CUANTO:**

**D'YANA SUGEN CARDENAS MEJICANOS**, natural de Managua Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudio de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Derecho**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de diciembre del año dos mil once. El Rector de la Universidad, Ing. Dora María Meza Cornavaca. El Secretario General, Msc. María Leticia Valle Dávila. El Director de Registro, Margarita Cuadra Ferrey.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de diciembre del año dos mil once. (f) Margarita Cuadra Ferrey, Director de Registro.

### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de la Oficina de Registro y Control Académico de la Universidad de Managua, certifica que bajo el Folio No. 367 Página No. 184, Tomo No. V del Libro de Registro de Diplomas de Post Grados en la Universidad de Managua, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Diploma que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA, POR CUANTO:**

**D'YANA SUGEN CARDENAS MEJICANOS**, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por esta universidad para los programas de postgrados. **POR TANTO:** Le extiende el Diploma de **Postgrado en Obligaciones Civiles y Mercantiles**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de diciembre del año dos mil once. El Rector de la Universidad, Ing. Dora María Meza Cornavaca. Director de Postgrado y Educación Continua, Msc. Silvio Moisés Casco Marengo, El Secretario General, Msc. María Leticia Valle Dávila. La Directora de Registro, Margarita Cuadra Ferrey.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de diciembre de 2011. (f) Margarita Cuadra Ferrey, Directora de Registro.

-----  
Reg.4717 – M. 36779-A – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 498, Tomo II, del Libro de Registro de Título de la Facultad de Regional Multidisciplinaria de Chontales, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua - POR CUANTO:**

**HANNIA KARINA SUAREZ SIRIAS**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad Regional Multidisciplinaria de Chontales. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Economía Publica y Finanzas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de febrero del dos mil doce. El Rector de la Universidad, Elmer Cisnero Moreira. El Secretario General, Jaime López Lowery”.

Es conforme, Managua, 2 de febrero del 2012. (f) Directora.

### SECCION JUDICIAL

Reg. 5824 – M. 44259 – Valor C\$ 95.00

### EDICTOS DE LEY

#### JUZGADO DE DISTRITO CIVIL., RIVAS, A LAS OCHO Y CINCO MINUTOS DE LA MAÑANA DEL DIA VEINTE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DOCE.

Vista la anterior solicitud de Declaratoria de Herederos interpuesto por el Licenciado Adán Solórzano Mairena, mayor de edad, soltero, Abogado, quien se identifica con cédula de identidad número 561-120976-0004H y de este domicilio, que de conformidad con Escritura Pública Número Doce, Poder General Judicial, efectuado ante los oficios notariales del Licenciado Luis Omar Medina Martínez, demuestra ser Apoderado de la señora BASILIA OTILIA QUINTANILLA CASTILLO, mayor de edad, ama de casa, quien se identifica con cédula de identidad número 565-270973-0000W, de esta manera otórguesele intervención de ley en el carácter que actúa, en la que solicita se le declare heredera Universal en la Sucesión Intestada, de los bienes, derechos y acciones, en su calidad de Cesionaria de los Derechos Hereditarios que le correspondían a su señor padre JOSE GERMAN QUINTANILLA QUINTANILLA, que dejare al fallecer su difunta madre la señora ROSA CAMILA QUINTANILLA (Q.E.P.D.) Simultáneamente óigase en este trámite informativo al señor Procurador Regional Civil de este departamento por el termino de ley. Publíquese en Edictos de Ley en un Diario de Circulación Nacional de conformidad con los artículos 741 y 743 Pr, señalándose el término de ocho días para oponerse quién se creyere con mejor o igual derecho. Todo de conformidad con los artículos 7, 9 y 56 Pr. Notifíquese.-(F) H SACASA JUEZ (F) E MÜLLER B SRIO. (F) DR. HENRY JOSE SACASA; JUEZ DE DISTRITO CIVIL., RIVAS. (F) LIC. ESTEBAN MÜLLER BALDELOMAR; SECRETARIO DE ACTUACIONES.